

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11152
Licitaciones	_____	11153
Varios	_____	11160
Transferencias	_____	11182
Convocatorias	_____	11183
Colegiaciones	_____	11184
Sociedades	_____	11184

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11194
Varios	_____	11197
Sucesiones	_____	11208

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11213
Resoluciones	_____	11214



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 148/10

La Plata, 19 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 124/10, por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos noventa millones setecientos noventa y tres mil con 00/100 (VN \$390.793.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y siete (77) días con vencimiento el 18 de noviembre de 2010" por la suma de Valor Nominal pesos ciento noventa millones novecientos cincuenta y tres mil con 00/100 (VN \$190.953.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4152/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y siete (77) días con vencimiento el 18 de noviembre de 2010" por un importe de Valor Nominal pesos ciento noventa millones novecientos cincuenta y tres mil con 00/100 (VN \$190.953.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 13.699

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 149/10

La Plata, 19 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 146/10, por la que se emitió el Decimotercero Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil con 00/100 (VN \$354.686.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y cinco (35) días con vencimiento el 18 de noviembre de 2010" por la suma de Valor Nominal pesos ciento treinta y seis millones seiscientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$136.631.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4223/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y cinco (35) días con vencimiento el 18 de noviembre de 2010" por un importe de Valor Nominal pesos ciento treinta y seis millones seiscientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$136.631.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 13.700

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 1.730

La Plata, 15 de octubre de 2010.

VISTO que por expediente N° 21.100-942.631/10, se tramita el ofrecimiento público de recompensa a quien brinde información tendiente a lograr la detención del prófugo DAMIÁN FERNÁNDEZ cuya captura fuera ordenada por sponérselo autor del homicidio de ADRIÁN DAVID TORRADO (IPP N° 15-01-20214-09), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Justicia se han recabado los antecedentes del caso;

Que, la autoridad judicial a cargo de la investigación (fojas 8, 9 y 17) hace conocer que no tiene objeción alguna a la presente tramitación, brindando los datos personales del prófugo y foto actualizada.

Que el señor Subsecretario de Justicia, considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesta; en su mérito, resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita la detención del nombrado FERNÁNDEZ fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que a través del Departamento Presupuesto se ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria, mientras que el Departamento Contable ha tomado el compromiso del gasto en cuestión (fs. 14/15);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 23 de San Martín, sede descentralizada de Los Polvorines, Malvinas Argentinas o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) para quienes aporten información fehaciente mediante la cual se logre la detención de DAMIÁN FERNÁNDEZ, cuyos datos de filiación y hecho reprochado se publican como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°: Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 23 de San Martín, sede descentralizada de Los Polvorines, Malvinas Argentinas, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar que la presente resolución y Anexo tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 23 San Martín, sede descentralizada Los Polvorines, Malvinas Argentinas. Comunicar a la Dirección General de Administración a fin de que tome razón del compromiso presupuestario correspondiente y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) a PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de DAMIÁN FERNÁNDEZ, argentino, soltero, DNI N° 31.304.161, nacido el 13 de febrero de 1985 y con último domicilio conocido en calle Suiza N° 664 de Los Polvorines.

La orden de captura ha sido dictada el día 23 de noviembre de 2009 por suponerse autor del homicidio de Adrián David Torrado.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 23 del Departamento Judicial de San Martín sede descentralizada de Los Polvorines, Malvinas Argentinas (IPP N° 15-01-20214-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 23 del Departamento Judicial de San Martín sede descentralizada de Los Polvorines, Malvinas Argentinas o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 2 entre 51 y 53 La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 13.610

Licitaciones

Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 183/10

POR 20 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 777/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Terminación de la construcción del edificio de Metrología del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 22/11/10 de lunes a viernes, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs..

Costo del Pliego: \$ 300,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 30/11/10 a las 10:30 hs.

C.C. 13.004 / oct. 20 v. nov. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13721/10.

Rubro Comercial: Construcción, mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Accesibilidad en la Facultad de Humanidades C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 17 de noviembre de 2010.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 1° de diciembre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 13.117 / oct. 22 v. nov. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL

Licitación Pública N° 60/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-064/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Iluminación Urbana en la localidad de Pinamar, en Jurisdicción del Partido homónimo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 15 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.640,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.426.905,51.

Apertura de las Propuestas: 18 de noviembre de 2010 a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 13.286 / oct. 26 v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL

Licitación Pública N° 61/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-076/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación acceso a García, en Jurisdicción del Partido Mercedes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 15 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.540,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.360.242,00.

Apertura de las Propuestas: 18 de noviembre de 2010 a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 13.285 / oct. 26 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANEAMIENTO Y
OBRAS HÍDRÁULICAS
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

Licitación Pública Nacional

POR 5 DÍAS - Objeto: El presente pliego tiene por objeto el llamado a Licitación Pública Nacional para la presentación del proyecto Ejecutivo y la construcción de la obra: "Adecuación de la Sección del Cauce del Río Salado y sus Obras Accesorias, Tercer Tramo, Sector I, Prog. 167.800, Prog. 186.000".

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial, calculado al mes de Agosto de 2010, de pesos doscientos treinta y nueve millones ochocientos cuarenta mil ciento setenta y cuatro con tres centavos (\$ 239.840.174,03)

Plazo de Obra: 24 meses.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 1° de noviembre de 10:00 a 14:00 horas en: Hipólito Yrigoyen 250, Piso: 7°, Oficina 713, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

Presentación de Ofertas: 22 de noviembre de 2010 de 11:00 a 13:30 horas en: Hipólito Yrigoyen 250. Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 22 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas en: Hipólito Yrigoyen 250. Piso: 5, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas de Pliego: www.hidricosargentina.gov.ar

C.C. 13.580 / oct. 26 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANEAMIENTO Y
OBRAS HÍDRÁULICAS
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

Licitación Pública Nacional

POR 5 DÍAS - El presente pliego tiene por objeto el llamado a Licitación Pública Nacional para la presentación del proyecto Ejecutivo y la construcción de la obra: "Adecuación de la sección del cauce del Río Salado y sus obras Accesorias, Tercer Tramo, Sector II, Prog. 186.000, Prog. 223.918".

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de Agosto de 2010, de pesos seiscientos cuarenta y ocho millones doscientos setenta mil cuatrocientos veintisiete con setenta y nueve centavos (\$ 648.270.427,79)

Plazo de obra: 24 meses.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 1° de noviembre de 10:00 a 14:00 horas en: Hipólito Yrigoyen 250. Piso: 7°, Oficina 713, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

Presentación de Ofertas: 22 de noviembre de 2010 de 11:00 a 13:30 horas en: Hipólito Yrigoyen 250. Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 22 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas en: Hipólito Yrigoyen 250, Piso: 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas de Pliego: www.hidricosargentina.gov.ar

C.C. 13.581 / oct. 26 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANEAMIENTO Y
OBRAS HÍDRÁULICAS
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

Licitación Pública Nacional

POR 5 DÍAS - El presente pliego tiene por objeto el llamado a Licitación Pública Nacional para la presentación del proyecto Ejecutivo y la construcción de la obra: "Adecuación de la sección del cauce del Río Salado y sus obras Accesorias, Tercer Tramo, Sector III, Prog. 223.918, Prog. 285.518".

Presupuesto Oficial: Para obra de referencia a licitar, se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de Agosto de 2010, de pesos seiscientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con treinta y cuatro centavos (\$ 648.188.757,34)

Plazo de obra: 24 meses.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 1° de noviembre de 10:00 a 14:00 horas en: Hipólito Yrigoyen 250. Piso: 7°, Oficina 713, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

Presentación de Ofertas: 22 de noviembre de 2010 de 11:00 a 13:30 horas en: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 22 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas en: Hipólito Yrigoyen 250, Piso: 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas de Pliego: www.hidricosargentina.gov.ar

C.C. 13.582 / oct. 26 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 63/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-079/2010.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a Pinzón – Primera Etapa, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 22 de Noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 6.106,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 4.070.855,00.- Apertura de las propuestas: 25 de Noviembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. – Calle 122 y 48 – La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".-

C.C.13.590 / oct. 28 v. nov. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 62/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-059/2010.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado y Repavimentación Avenida Libertador San Martín, en el tramo comprendido entre las Avenidas Presidente Perón (R.P. Nº 7) y Calle Real, en Jurisdicción del Partido de Merlo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 22 de Noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.829,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.552.800,00.- Apertura de las propuestas: 25 de Noviembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. – Calle 122 y 48 – La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".-

C.C.13.591 / oct. 28 v. nov. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 22/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 22/10, autorizada por Resolución Nº 589/10, Expte. Nº 21702-25782-10, con el fin de lograr la adquisición de 1.200.000 paquetes en envases de 1 kilogramo de harina de trigo "000" fortificada con vitaminas y minerales, con destino a la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, Plan Mas Vida, con un presupuesto estimado de pesos dos millones cuatrocientos mil 00/100 (\$ 2.400.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrá el certamen se fija en Pesos Mil Doscientos (\$1.200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 22/10, Expte. 21702-25782-10".

Día, hora y lugar para la presentación de Muestras: Hasta el día 8 de noviembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, teléfono 429-5661. Dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. o R.P.E., R.N.P.A o RPPA y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Digital	Hash
21702-25782-10-Anexo-I.xls	Convocatoria.zip	2ce614e6ae560bcc4c47d57f73856ac4	
21702-25782-10-Anexo-II.xls	CampoEditable.zip	59fcb5e40dab1926d694cf3692ba5f35	
21702-25782-10-Anexo-III.xls	Renglones.zip	936b0d122fe1f4f114c120084194a11b	
21702-25782-10-Anexo-IV.doc	EspBasicas.pdf	81a065e67e4949dc212d3b31848458cc	

21702-25782-10-
Anexo-V.xls Cotizacion.zip ce1349a17b6a6cc6ac66624d6df961b5
21702-25782-10-
DBP.doc DatosBasicos.pdf adbc47044a27f1fc542390053d9445a1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).
C.C. 13.477 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 11/10

POR 5 DÍAS - Obra: Hospital Municipal Bernardino Rivadavia, Área Quirófanos.
Localidad: General Alvear.
Partido: General Alvear.
Nº de Expediente: 2402-1002/09-
Nº de Resolución: 726/10-
Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación
Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 2.802.892,77.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en el 5º Piso, Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5º Piso, Salón de Intendentes- Ministerio de Infraestructura, el día 23 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.413 / oct. 28 v. nov. 3

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 2.586

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.586 para los trabajos de retiro y traslado de mobiliario e instalaciones fijas existentes, reacondicionamiento, provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario general y sillas, en la Sucursal Avellaneda (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 5/11/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Avellaneda (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 495.950 más IVA.

L.P. 28.298 / oct. 28 v. nov. 2

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 2.588

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.588 para los trabajos de provisión e instalación de módulos de caja y cerramiento de back office con vidrios de seguridad, en la Sucursal Baradero (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 9/11/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Baradero (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 200

Costo estimado: \$ 170094 950 más IVA.

L.P. 28.297 / oct. 28 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 65/10 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de construcción de muro lindante en la Dirección de Limpieza.

Fecha de Apertura de sobres: 26 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 161 (son pesos ciento sesenta y uno)

Expediente Nº 10502/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 13.509 / oct. 28 v. nov. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.355

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de indumentaria institucional para personal femenino.

Fecha de Apertura: 5/11/10 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar Consultas: 27/10/10.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 27/10/10.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 13.419 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 9/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 9/10. Objeto: Obra: Repavimentación en el Partido de Lomas de Zamora 2010, Etapa 2.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00 (pesos cinco millones).

Financiamiento: Municipio de Lomas de Zamora.

Plazo de Ejecución 180 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 5 de noviembre de 2010 y hasta el 10 de noviembre de 2010 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 3.779,57 (pesos tres mil setecientos setenta y nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 5 de noviembre de 2010 y hasta el 12 de noviembre de 2010 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de Ofertas: Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220 hasta el 18 de noviembre de 2010 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 18 de noviembre de 2010 a las 9.30 hs.

C.C. 13.589 / oct. 29 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 12/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 12/10. Expediente Nº 4011-0008935-SEH-10. Objeto: Contratación de los servicios de detección, verificación, determinación y liquidación a los resultados de los derechos de publicidad y propaganda, de ocupación de espacios públicos.

Fecha de Apertura: 26/11/2010, a las 10.00 hs.

Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección de Compras de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas. Hasta 5 días hábiles anteriores al establecido para la apertura de la licitación.

Adquisición: Dirección de Compras de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Hasta 5 días hábiles anteriores al establecido para la apertura de la licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000 (pesos dos millones con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Consultas: Dirección de Compras Tel. 4256-2899 interno 3.

C.C. 13.588 / oct. 29 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 8/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 6266 Dígito 5 Año 10 Cuerpo 1

Objeto: Adquisición de leche en polvo entera fortificada, y dulce de leche.

Apertura: 23 de noviembre de 2010 hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.080.000,00.

Valor Pliego: \$ 120,00.

Consulta del pliego: Hasta el 16 de noviembre de 2010.

Venta del pliego: Hasta el 15 de noviembre de 2010.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: Mediante Póliza hasta el 16 de noviembre de 2010. En efectivo hasta el 19 de noviembre de 2010,

Monto del Depósito: \$ 1.080,00

Consultas, trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859. Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 13.587 / oct. 29 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**Licitación Pública Nº 2/10**

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4018-2154/10. Llámese a Licitación Pública para: Pavimentación Camino Alternativo 018, 05 y 121 (desde Ruta Nacional Nº 8 hasta Ruta Provincial Nº 51).

Localidad: Capitán Sarmiento (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: \$ 59.965.265,10.

Plazo de Obra: 12 Meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 59.965.

Adquisición del Pliego desde el día 2/11 hasta 24 hs antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1° Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 hs antes de la fecha de Apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente.

Apertura de Sobres: Día 12/11/2010 a las 10:30 horas en Oficina de Compras, Municipio de Capitán Sarmiento.

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hs antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

Capitán Sarmiento, 22 de octubre de 2010.

C.C. 13.586 / oct. 29 v. nov. 1°

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**

Licitación Pública Nº 1/10

POR 2 DÍAS - 1) Objeto: Llámese a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Construcción de la red de pavimentos urbanos de hormigón en las localidades de Lobería y San Manuel.

Partido: Lobería

Expediente Municipal Nº 4066-9452/10, Decreto Nº 1.531/10

Presupuesto oficial: \$ 8.019.539,71

Plazo de ejecución: 6 meses.

2) Consulta de pliegos: Del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2010 inclusive, de 8.00 a 13.00 hs., en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos (Italia Nº 50, Lobería; (02261) 44-2443/2126; www.loberia.gov.ar.

3) Venta de pliegos: Del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2010 inclusive, de 7.00 a 12.00 hs., en la Oficina de Compras y Contrataciones (Av. San Martín Nº 51, Lobería). Valor del Pliego: \$ 1.800. Es requisito para la adquisición, constituir domicilio especial en la ciudad de Lobería.

4) Presentación de ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería (Av. San Martín Nº 51, Lobería), hasta las 10.00 hs. del día 19 de noviembre de 2010.

5) Apertura de ofertas: Fíjese el día 19 de noviembre de 2010 a las 11.00 hs., en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.

Nc. 81.480 / oct. 29 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 36/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento de laboratorio destinado al Servicio Comparativo de ADN y al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01607-10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 21 de octubre de 2010.

C.C. 13.585 / oct. 29 v. nov. 2

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/10 para la provisión de motoniveladora.

Expte. 4128-71470-I-2010.

Presupuesto Oficial: \$ 965.000,00.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2010, en Crisólogo Larraide 241, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y retiro de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8:00 a 14:00 hs. Tel. (02224) 473-779.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 12 de noviembre de 2010.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 13.584 / oct. 29 v. nov. 1°

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC**

Licitación Pública Nº 41/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos.

Lugar, horarios y plazo de Consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta 72 hs. antes de la apertura.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 19 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Nº de expediente: DA 10-0469/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 13.571 / oct. 29 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**Licitación Pública Nº 5/10**

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 5/10 para la construcción del corralón municipal en Santa Clara del Mar.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 22 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 28 de octubre de 2010 en el horario de 7:30 a 13:30 horas, en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$ 686,63.

Presupuesto Oficial: \$ 498.830

C.C. 13.541 / oct. 29 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública Nº 4/10**

POR 3 DÍAS - Obra: Mano de obra y materiales de construcción, 5 viviendas Plan Compartir, Policía Comunal en la localidad de Huanguelén distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028/736/2008 Tomo III.

Presupuesto Oficial: \$ 600.525.

Plazo de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 600 (seiscientos pesos).

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel. 02926-425270 Fax (02926) 422205.

Apertura de Ofertas: 30 de noviembre de 2010, 9:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

C.C. 13.534 / oct. 29 v. nov. 2

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA
SAF 381-40-37**

Licitación Pública Nº 2/10

POR 2 DÍAS -Ejercicio 2011. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.839.594 (FAA)

Rubro comercial: Limpieza general de edificios y locales del Instituto.

Objeto de la contratación: Limpieza general de edificios y locales del Instituto (Anticipada año 2011).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día 22 de noviembre de 2010.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía.

Plazos y horarios: Hasta las 12:00 hs. del día 23 de noviembre de 2010.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2010, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 13.525 / oct. 29 v. nov. 1°

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA
SAF 381-40-37**

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS -Ejercicio 2011. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.839.592 (FAA)

Rubro comercial: Mantenimiento de corte de pasto del Instituto.

Objeto de la contratación: Mantenimiento de corte de pasto del Instituto (Anticipada año 2011).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día 22 de noviembre de 2010.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía.

Plazos y horarios: Hasta las 12:00 hs. del día 23 de noviembre de 2010.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2010, 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 13.528 / oct. 29 v. nov. 1°

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA SAF 381-40-37

Licitación Pública N° 4/10

POR 2 DÍAS – Ejercicio 2011. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2.839.593 (FAA)

Rubro comercial: 45.

Objeto de la contratación: Mantenimiento general de instalaciones de edificios del Instituto (Anticipada año 2011).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta el día 22 de noviembre de 2010.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía.

Plazos y horarios: Hasta las 12:00 hs. del día 23 de noviembre de 2010.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2010, 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 13.527 / oct. 29 v. nov. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 12/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 11808/09. Objeto: Acondicionamiento del estacionamiento Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos nueve mil setenta (\$ 409.070,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 16 de noviembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil noventa (\$ 4.090,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 16 de noviembre y hasta las 12:00 hs. del 17 de noviembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 17 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.526 / oct. 29 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 24/09

POR 2 DÍAS - Expediente N° 15784 Dígito 8 Año 09 Cuerpo 1. Objeto: Contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos p/Secretarías de Desarrollo Social y de Salud.

Apertura: 29 de noviembre de 2010. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 475.200,00.

Valor Pliego: \$ 570,00

Consulta del pliego: Hasta el 19 de noviembre de 2010.

Venta del pliego: Hasta el 19 de noviembre de 2010.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: Mediante póliza hasta el 23 de noviembre de 2010. En efectivo hasta el 26 de noviembre de 2010.

Monto del Depósito: \$ 4.752,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499.7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional: <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 13.593 / nov. 1° v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Concurso de Precios N° 3/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 3/10 hasta el día 23 de noviembre del 2.010, a las 11:00 horas, para la contratación del Servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 23 de noviembre del 2.010, a las 11:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 13.601 / nov. 1° v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 33/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 07159/10. Expte: 4132-08825/10. Llámese a Licitación Pública N° 33/10 por la provisión e instalación termomecánica para el Hospital Municipal de Pediatría de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 19 de noviembre de 2010.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.869.217,00.

Valor del Pliego: \$ 3.800,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/11/10 y hasta el 17/11/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/11/10 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.623 / nov. 1° v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 69/10 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pan dulce, budín, turrón, etc.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 524 (son pesos quinientos veinticuatro)

Expediente N° 0014193/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 13.592 / nov. 1° v. nov. 2

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 27/10

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV-10-0592/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Reparaciones de sistema hélice de aeronave Merlin III & IV.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 1° de noviembre de 2010, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de noviembre de 2010, 12:30 hs.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 1º de noviembre de 2010, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de noviembre de 2010, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el 23 de noviembre de 2010, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 24 de noviembre de 2010, 9:00.

C.C. 13.594 / nov. 1º v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la explotación de 71 Has., ubicadas en el Aeródromo Colón, Ruta Nacional Nº 8 Km. 270,5, por el término de tres (3) años a partir de la fecha del contrato respectivo.

Venta y consulta de Pliegos: En Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Colón (B), Tel. Fax 02473-430405/10.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: 15 de noviembre de 2010, 9:00 hs., en la Municipalidad, calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 13.602 / nov. 1º v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 3/10, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 24 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta (\$ 2.395.540).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 9/12/10. Hora: 8:30.

Valor del Pliego: \$ 3.594.

Licitación Pública Nº 4/10

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 4/10, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 37 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos sesenta mil (\$ 2.960.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 9/12/10. Hora: 9:15.

Valor del Pliego: \$ 4.440.

Licitación Pública Nº 5/10

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 5/10, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 18 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 9/12/10. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 2.160.

Licitación Pública Nº 6/10

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 6/10, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 30 viviendas en la ciudad de Pehuajó, correspondientes al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 9/12/10. Hora: 10:45.

Valor del Pliego: \$ 3.600.

C.C. 13.617 / nov. 1º v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 71

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-66.209. Llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de ambulancias del Hospital Municipal San Roque, de la ciudad de Dolores, Prov. de Buenos Aires, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2011.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 15 de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: Pesos dos mil cien (\$ 2.100).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 16 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 16 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Dolores, 15 de octubre de 2010.

C.C. 13.619 / nov. 1º v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Trenque Lauquen, 20 de octubre de 2010. Decreto Nº 1.164/10.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 2180/10, a través de las cuales se gestiona la adquisición de tres (3) automóviles y cinco (5) camionetas para la patrulla policial del Partido de Trenque Lauquen; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la adquisición a realizar, resulta ajustado a derecho llamar a Licitación Pública.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE SON PROPIAS, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Llámese a Licitación Pública Nº 4/10 para el 22 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Municipalidad de Trenque Lauquen, para la adquisición de tres (3) automóviles y cinco (5) camionetas para la patrulla policial del Partido de Trenque Lauquen, según presupuesto oficial de pesos quinientos setenta y seis mil (\$ 576.000).

ARTÍCULO 2º - El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Especificaciones Particulares de la presente Licitación Pública, podrá ser retirado de la Dirección de Compras de la Municipalidad, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 7:00 a 13:00 hs. El valor del Pliego será de pesos quinientos setenta y seis (\$ 576).

ARTÍCULO 3º - La presentación de las propuestas deberá realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas de la Municipalidad, en horario de atención al público, hasta la fecha y hora indicadas para la apertura de la licitación, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4º - Establece que podrán participar del mismo todos aquellos que reúnan las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Particulares.

ARTÍCULO 5º - La Municipalidad se reserva el derecho de adquirir la propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas, a su exclusivo juicio.

ARTÍCULO 6º - Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Gladys Edith Daneri

Jorge A. Barracchia

Secretaria de Gobierno y Hacienda

Intendente Municipal

C.C. 13.624 / nov. 1º v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública Nº 5/10

POR 2 DÍAS - Trenque Lauquen, 18 de octubre de 2010. Decreto Nº 1.143/10.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 2190/10, mediante las el Honorable Concejo Deliberante, por Ordenanza Nº 3.551/10, autoriza al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Trenque Lauquen a llamar a Licitación Pública para la instalación de un servicio público de transporte de pasajeros entre las localidades de Trenque Lauquen y Beruti, con un servicio de por lo menos dos (2) veces diarias, ida y vuelta, de lunes a sábados; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el aumento de la población de la localidad de Beruti en el último año, resulta ajustado a derecho llamar a Licitación Pública.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE SON PROPIAS, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Llámese a Licitación Pública Nº 5/10 para el 15 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., para la instalación de un servicio público de transporte de pasajeros entre las localidades de Trenque Lauquen y Beruti, con un servicio de por lo menos dos (2) veces diarias, ida y vuelta, de lunes a sábados.

ARTÍCULO 2º - El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Especificaciones Particulares de la presente Licitación Pública, podrá ser retirado de la Dirección de Compras de la Municipalidad, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 7:00 a 13:00 hs.

ARTÍCULO 3º - La presentación de las propuestas deberán realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas de la Municipalidad, en horario de atención al público, hasta la fecha y hora indicadas para la apertura de la licitación, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4º - Establece que podrán participar del mismo todos aquellos que reúnan las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Particulares.

ARTÍCULO 5º - La Municipalidad se reserva el derecho de adquirir la propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas, a su exclusivo juicio.

ARTÍCULO 6º - Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Gladys Edith Daneri

Jorge A. Barracchia

Secretaria de Gobierno y Hacienda

Intendente Municipal

C.C. 13.625 / nov. 1º v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 120/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2481/10. Llámese a Licitación Privada N° 120/10, para la adquisición de gamma globulina, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/11/10 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.675

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 121/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2482/10. Llámese a Licitación Privada N° 121/10, para la adquisición de Anfotericina B 50 mg IOF y Anfotericina Liposomal, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/11/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.674

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 122/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2483/10. Llámese a Licitación Privada N° 122/10, para la adquisición de Anfotericina, Caspofungina, Voriconazol, etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/11/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.673

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 123/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2484/10. Llámese a Licitación Privada N° 123/10, para la adquisición de Sevoflurano, Surfactante bovino, Levosimendan, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/11/10 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.672

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 124/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2485/10. Llámese a Licitación Privada N° 124/10, para la adquisición de Agua Destilada, Fisiológ., Clor., Salbutamol, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/11/10 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.671

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 123/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1773/10. Llámese a Licitación Privada N° 123/10, para la adquisición de material descartable, para cubrir el período de dos meses (noviembre-diciembre), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2010.

C.C. 13.676

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 53/10

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-553/10. Fijase fecha de apertura el día 5 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 53/10, por la adquisición de placas radiográficas, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

Nueve de Julio, 15 de octubre de 2010.

C.C. 13.677

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 81/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 81/10. Expediente 2960-3152/10 para la adquisición de pinzas para biopsia y otros, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: El día 5 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.678

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 82/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 82/10. Expediente 2960-3153/10 para la adquisición de canastillas de dormia y otros, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: El día 5 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.679

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 83/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 83/10. Expediente 2960-3167/10 para la adquisición de drogas y reactivos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: El día 5 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.680

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Privada N° 477/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 477/10 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Epilepsia de la Dirección Provincial de medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: el día 5 de noviembre, a las 11:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 5 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.681

Varios

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES,
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a inscripción al Registro Único de Prestadores de Servicios de Compactación, creado por Decreto N° 1980/06 (B.O. N° 25505 de 29/09/06), y de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo 3 del Decreto N° 80/07 (B.O. N° 25601 de 21/02/07).

Lugar y Horario de Inscripción: Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, sita en la calle 3 y 523 de la ciudad de La Plata, Provincia de Bs. As., en el horario de 09.00 a 15.00.

Consulta de Informes: Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, sita en calle 3 y 523 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Bs. As., en el horario de 09:00 a 15:00 hs. TEL.: 425-6788/421-7213, o sitio web de la Provincia de Bs. As. (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>). R. Omar Silva, Director.

C.C. 13.212 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204645 caratulado "VITA NICOLÁS ALEJANDRO - ANAGRAFE MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.601 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122984 caratulado "TOLEDO MIGUEL ARIEL - ESCALANTE MARÍA LUZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.602 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N°

2138-122686 caratulado "CASTRO ALBERTO OSCAR - GIL SILVIA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.603 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202420 caratulado "LEIVA JAVIER ALBERTO - REYES SOLEDAD (en representación de menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.604 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201926 caratulado "GONZÁLEZ ANTONIO RAMÓN - CAROLLO GISELA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.605 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204063 caratulado "SÁNCHEZ EDUARDO RUBÉN - DELLEPIANE MARÍA CECILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.606 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202302 caratulado "SIMÓN JUAN ALBERTO - SIERRA ROSA ALCIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.607 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203903 caratulado "NIIMURA LEONARDO ANDRÉS - STELLA CLAUDIA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.608 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204107 caratulado "RODRÍGUEZ ENRIQUE - NUNES ISABEL AUGUSTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.609 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202037 caratulado "LAZATTI JUAN CARLOS - MEDINA ÁNGELA RAQUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.610 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203049 caratulado "PINTO RUBÉN ABEL - CAPPIAROLO MARÍA CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.611 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-201834 caratulado "SANDERS IRMA ESTHER - CORSIGLIA ROBERTO PABLO (esposos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.612 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201832 caratulado "VELOZ ALDO FEDERICO - GALLO ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.613 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-203086 caratulado "OLIVERO HORACIO ALBERTO - CERDA DIRCHE NÉLIDA LAURA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.614 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200835 caratulado "GÓMEZ ALFREDO OBDULIO - MÁRQUEZ ORLINDA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.615 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202006 caratulado "GARCÍA FLOREAL - MENDOZA LAURA AÍDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.616 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203221 caratulado "ACUÑA NÉSTOR CÉSAR - GÓNGORA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.617 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202220 caratulado "PEREIRA EPIFANIO - BINAU ZULMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.618 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201936 caratulado "TOLEDO ARCENIO - VARELA GRACIELA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 12.619 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201090 caratulado "DURANTE JULIO PABLO - PUCACCO MARÍA FELISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.620 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201528 caratulado "ALMIRÓN NICASIO CASALANS - SAMBRANI JULIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.621 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202554 caratulado "FRAGA PABLO RUBÉN - SONEIRA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.622 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202413 caratulado "HOGARDO ALFONZO - THOMAS JULIA MARGARITA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.623 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202704 caratulado "VIDALLET CATALINO - ARGÜELLO FLEITAS ELEUTERIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.624 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-203542 caratulado "BOCCALARI ABEL DARIÓ - SPRINGER FRIEDEL OTTILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.625 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-2023689 caratulado "SUÁREZ HORACIO ARNALDO - CENTURIÓN MARGARITA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.626 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202761 caratulado "FARIAS MIGUEL ÁNGEL - CASSO MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.627 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203238 caratulado "LAFUENTE MANUEL NIEVES - PERALTA MARÍA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.628 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201480 caratulado "SANTOS FRANCISCO - ACOSTA AMELIA IRMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.629 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202754 caratulado "REGOURD SEBASTIÁN ALEJANDRO - RÍOS ANGÉLICA BEATRIZ LAUDES (en representación de menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.630 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203491 caratulado "VIEYRA ROBERTO - BRUNO CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.631 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202711 caratulado "VELÁZQUEZ DOLORES RAMÓN - ROJAS VICTORIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.632 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203395 caratulado "BONET NÉSTOR JUAN - CUETO SUSANA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.633 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202497 caratulado "ALBIZU JOSÉ AUGUSTO CIPRIANO - GALLO MORANDO DELIA MAGDALENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.634 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203725 caratulado "PALMIERI AUGUSTO MARIO - FERNÁNDEZ MARÍA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.635 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201063 caratulado "GARGIULO CARLOS ALBERTO - RIBICIC ÁNGELA BEATRIZ

(esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.636 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201050 caratulado "GÓMEZ RAMIRO ISMAEL - FONTANA NILDA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.637 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201221 caratulado "CASULLO JORGE - GATTI ADELINA ERNESTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.638 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200253 caratulado "ALMEIDA NÉLIDA DIONISIA - ÁRIAS ALMEIDA SIRIA AYELÉN (hija) s/Pensión" y expediente 2138-202411 "ALMEIDA NÉLIDA DIONISIA - ALMEIDA SILVIA ISABEL (en representación de menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.639 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202238 caratulado "PROZZI JUAN CARLOS - DÍAZ AURORA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.640 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202443 caratulado "FRANCO MARCELINO ANTONIO - GONZÁLEZ TERESA EUSEBIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 12.641 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-120443 caratulado "AMAYA JOSÉ DUMERGUEL - MARTÍNEZ IRENE ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.642 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203123 caratulado "SPARTI CAYETANO - NOVARINI NIEVES DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.643 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202407 caratulado "FLORES JOSÉ ALFREDO - DI GENARES NÉLIDA IRENE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.644 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202682 caratulado "ACUÑA PEDRO - MONTENEGRO ROSA NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.645 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201942 caratulado "MOTTA JUAN MIGUEL - GEREZ MARÍA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.646 / oct. 25 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-203291 caratulado "URUNDE JUAN DAMASIO - ACOSTA GENOVEVA JOSEFINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 12.647 / oct. 25 v. nov. 1°

ACTA ACUERDO DE FUSIÓN ENTRE EL PARTIDO PROGRESO SOCIAL Y EL PARTIDO PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

POR 3 DÍAS - En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2009, en la Av Belgrano 2496 1P Of. "A", se reúnen con el propósito de fusionar ambas fuerzas constituyendo un único Partido Político, en representación del Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (PASIB), su Apoderado Licenciado Facundo José Fernández, quien suscribe el presente en ejercicio de las facultades que le confiere la Convención Provincial de su Partido y que se plasmaran en el Acta de reunión de ese órgano que acompaña y en representación del Partido Progreso Social su Apoderado José Antonio Canda, quien acredita su representación con el Acta de la H. Convención de su Partido que también acompaña junto a la presente

Este acuerdo de fusión se constituye de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional 23.298, la Ley Provincial 9889 y concordantes a fin de actuar en el futuro, ambas fuerzas como un único Partido Político en la Provincia de Buenos Aires, tanto en el ámbito provincial como federal.

Los Partidos Políticos integrantes de este Acuerdo de Fusión dejan constancia que ratifican por la presente las actuaciones de sus respectivos órganos partidarios internos con relación a las exigencias de las Leyes Nacionales y Provinciales al respecto y lo dispuesto por sus Cartas Orgánicas.

Los Partidos que celebran el presente Acuerdo de Fusión lo hacen sobre la base de los siguientes CONSIDERANDOS

A) Que el Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (PASIB) y el Partido del Progreso Social se encuentran reconocidos como Partidos de Distrito ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires y como Partidos Políticos Provinciales por ante la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

B) Que existen entre ambas fuerzas políticas coincidencias ideológicas y programáticas que hacen conveniente la unión de esfuerzos para potenciar su desarrollo y fortalecimiento institucional.

El Acuerdo de Fusión celebrado en este acto, queda sujeto a las siguientes cláusulas y consideraciones:

PRIMERA: DENOMINACIÓN. El nuevo partido que resulta de la fusión celebrada en este acto entre el Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (PASIB) y el Partido Progreso Social, para cumplir los fines, efectos y alcances de las leyes arriba citadas adopta como denominación el nombre de "Partido del Progreso Social" y el emblema cuya presentación y reserva conjuntamente con el nombre y la sigla (PPS) se formulará ante la Justicia Electoral

SEGUNDA: SEDE CENTRAL Y DOMICILIO LEGAL. El nuevo partido que surge de esta fusión establece su sede central en Av Belgrano 24961 Piso "A", C.A. de Bs As. y constituye domicilio a todos los efectos legales en calle 117 Nro 1889; La Plata, Provincia de Buenos Aires

TERCERA: Ambos partidos resuelven adoptar para el nuevo partido que resulta de la presente fusión la Carta Orgánica, Bases de Acción política y Declaración de Principios que correspondían antes de este acto al Partido Progreso Social. Los afiliados de ambos Partidos pasarán a formar parte del nuevo Partido producto de la presente fusión denominado "Partido PROGRESO SOCIAL".

CUARTA: Ambos partidos, de acuerdo a lo resuelto por el voto unánime de sus respectivas Convenciones Provinciales acuerdan reconocer como órganos de gobierno del nuevo partido que resulta de la presente fusión a los que corresponden al Partido del Progreso Social, manteniendo esas autoridades sus funciones en el nuevo partido que se constituye, hasta tanto se convoque a nuevas elecciones internas. De tal modo que el nuevo partido que en este acto se constituye reconoce las siguientes autoridades:

Convención Provincial: José Antonio Canda, Luis Horacio Zavala, Zulema Silvana Gómez, Antonio José Bolech, Gerardo Wakulicz, Jesús Alberto Quercia, María Carla Silveira, Débora Giselle Merino, Hugo Tomás Fernández y Valeria Romina Alvarellos

Comité Ejecutivo: Presidente: María Teresa Razzari, Vicepresidente 1° Ogar Luis Zavala, Vicepresidente 2° Víctor Alvarellos, Secretario General: José Vicente Tesone, Secretario General Adjunto: Alejandra Graciela Pérez, Secretario de Organización Carmen Rosa Pozzi, Tesorero: Romina Sabrina Zavala, Vocales Titulares: Alejandro Fabián Canda, Hilario Antonio Cáceres y Sandra Mabel Vera.

Tribunal de Cuentas: María Silveyra y Cristian G. Álvarez

Tribunal de Disciplina: Carlos Damián Merino y Enrique Basualdo

QUINTA: APODERADOS. Se designa como Apoderados del partido que resulta de la presente fusión a José Antonio Canda, Mario Edgardo Rodríguez y Ogar Luis Zavala los que actuarán en representación del "Partido PROGRESO SOCIAL" en forma conjunta y/o indistinta, quedando autorizados a presentar toda la documentación para el reconocimiento de esta Fusión ante las autoridades electorales correspondientes, inclusive con relación a la modificación de la denominación o nombre del nuevo partido, sigla y emblema si fuera menester, interponer recursos y desistírselos, como así también a realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fueran necesarias para el cumplimiento de su cometido

SEXTA: PATRIMONIO, BIENES DE LOS PARTIDOS QUE SE FUSIONAN Y APORTES DEL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE.

Los activos y pasivos de ambos se consolidarán a partir de la presente fusión en uno solo, debiéndose realizar el correspondiente acto contable de consolidación, aprobado por los órganos partidarios correspondientes.

SEPTIMA: Los Partidos Políticos que suscriben el presente acuerdo de fusión dejan constancia que si por cualquier evento los órganos de contralor judicial no aprobaran el presente acuerdo de fusión, cada uno recobrará automáticamente su individualidad, en los términos ya reconocidos por la Justicia Electoral competente.

OCTAVA: Ambos partidos acompañarán el presente acuerdo ante el Juzgado Electoral con Competencia Electoral de La Plata y ante la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires suscribiendo en este mismo acto los escritos necesarios a esos efectos.

NOVENA: Se anexan al presente acuerdo copias certificadas de los Actas de la Convención Provincial del Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (PASIB) y del Partido Progreso Social de donde emerge la decisión de celebrar el presente y las facultades conferidas a los firmantes.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un idéntico efecto, uno para cada una de las partes y dos más para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula OCTAVA.-

INSCRIPCIÓN DE LA PARTE PERTINENTE SOBRE FUSIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DE LA LEY 23298, (Art. Incorporado por art. 8 de la Ley 26571 B.O. 14/12/2009)

Art 10 Ter: Todo partido político debidamente inscripto, puede fusionarse con uno o varios partidos políticos presentado ante el Juzgado Federal con competencia electoral del distrito de su fundación:

d) Constancia de la publicación del acuerdo de fusión en el Boletín Oficial del distrito de fundación de los partidos que se fusionan, por (3) tres días, y en la que conste que en caso de oposición, la misma deberá presentarse en el juzgado con competencia electoral del distrito de fundación dentro de los veinte (20) días de la publicación

Se considerarán afiliados al nuevo partido político, todos los electores que a la fecha de la resolución judicial que reconoce la fusión, lo hubiesen sido de cualquiera de los partidos políticos fusionados, salvo que hubieren manifestado oposición en el plazo establecido precedentemente.

José A. Canda, Fernando José Fernández, Apoderados.

L.P. 28.179 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 349

La Plata, 28 de enero de 2010.

POR 5 DIAS - VISTO el expediente N° 22500-5409/09, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por OFIGEN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta de fecha 7 de enero 2009 labrada por personal perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito, Región Noreste, Área Mercedes, quienes constituidos en la intersección de la Ruta N° 30 cerca de la rotonda Avenida De Tomaso, constatan la presencia de treinta y dos (32) animales vacunos, mayores al año de vida, propiedad de la firma OFIGEN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y comprueban que los mismos se hallaban recientemente marcados; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie los hechos mencionados una infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 13 obra descargo formulado por el encartado, complementado por documental de foja 14/15, pero el mismo no logra enervar la imputación endilgada en virtud que no se aporta ningún elemento por el cual se pudiera arribar a un decisorio absoluto, ya que la marca invertida prevista por la resolución 193 del año 2001 tuvo vigencia hasta octubre de 2007;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 18 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 19;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a OFIGEN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T., 30-70843406-6, con domicilio en Avenida República N° 250 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos tres mil trescientos noventa con treinta y cinco centavos (\$ 3.390,35) equivalente a cinco (5) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Med. Vet. Juan Carlos Zammitto,

Director de Fiscalización

C.C. 13.299 / oct. 28 v. nov. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CO.FA.SA., COOPERATIVA FARMACEÚTICA LIMITADA DE GENERAL SARMIENTO Y AMFAGESA, ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS FARMACÉUTICOS DE GENERAL SARMIENTO

POR 5 DÍAS – Comunican la rescisión a partir del día 31 de agosto de 2009 del Convenio de Usufructo celebrado entre ambas partes de fecha 17 de diciembre de 1996 correspondientes al Centro Recreativo sito en la calle Italia y Zapiola de la localidad de San Miguel, Pdo. de San Miguel y que a partir del 1° de septiembre de 2009 CO.FA.SA. explotará el servicio de alquiler de salones de dicho Centro Recreativo. María Cristina Pazos Machiondo, Abogada.

S.M. 54.028 / oct. 28 v. nov. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos de quienes en vida fueran PEDRO CONCA y ELSA EVA ALBORNOZ DE CONCA a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-91592-S-2010, por el cual se tramita traslado desde el nicho de ataúd N° 4160, fila 4 de la galería 6 del cementerio de Lomas de Zamora para su cremación, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Mariana Laruína, Directora Municipal.

L.Z. 49.779 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 1.647

La Plata, 18 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS – VISTO el Expediente N° 22300-713/08 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Jorge Anibal GRUMELLI (transportista) y SUPERMERCADOS ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA (remitante), y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta policial de fecha 16/01/06, labrada por personal de la Patrulla Rural Chacabuco, constituido en Ruta N° 7 y Acceso a la localidad de Hipólito Yrigoyen constató que el vehículo dominio CIM 985, conducido por el transportista, trasladaba noventa (90) animales porcinos, remitidos por el establecimiento comercial encartado, no llevaba colocado el precinto N° 2195371 en la jaula del rodado, lo que configuraría "prima facie" infracción a los artículos 3° y 5° de la Ley N° 10891, respectivamente;

Que el transportista ofreció descargo en su defensa a foja 25;

Que a foja 28 luce informe técnico por el que se opina que correspondería sancionar al sumariado, dictaminando en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 29, toda vez que en el descargo se reconoce la comisión de la falta;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Jorge Anibal GRUMELLI (L.E. N° 8.367.178) con domicilio constituido en calle Nueve de Julio N° 770 de la localidad de Intendente Alvear, departamento Chapaleufú, provincia de La Pampa, con multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 3° de la Ley N° 10891.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a SUPERMERCADOS ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio constituido en Planta Urbana de la localidad de Intendente Alvear, departamento Chapaleufú, provincia de La Pampa, con multa de pesos un mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14) equivalente a dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 5° de la Ley N° 10891.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° - La Plata código postal 1900, consignando para su identificación número de expediente y/o disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Med. Vet. Juan Carlos Zammitto,

Director de Fiscalización

C.C. 13.300 / oct. 28 v. nov. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Disposición N° 1.946

La Plata, 17 de junio de 2010.

POR 5 DÍAS – VISTO el Expediente N° 22225-1630/07 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Norberto Roque CHAMUS (transportista) y Silvestre DOMÍNGUEZ (remite de la hacienda), y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta policial de fecha 20/11/06, labrada por personal de Patrulla Rural de Trenque Lauquen que, constituido en camino vecinal de la zona rural de Trenque Lauquen, al controlar un vehículo dominio BEM 621, conducido por el transportista, que trasladaba treinta y ocho (38) animales vacunos provenientes de la provincia de La Pampa, constató la falta de visado de la guía de traslado al ingresar en la provincia de Buenos Aires, la que además carecía de los datos del conductor, lo que configuraría infracción a los artículos 5° y 21 de la Ley N° 10891;

Que a foja 40 luce informe técnico en el que se opina que sólo correspondería sancionar al transportista por infringir el artículo 21 de la Ley N° 10891, y absolver al remitente por no serle aplicable el artículo 5° de la misma Ley, dictaminado en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 41;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias;

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Absolver a Silvestre DOMÍNGUEZ (L.E. N° 9.913.480) con domicilio constituido en Zona Rural - Estancia La Barrancosa – de la localidad de Dorila, Departamento Maracó de la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Norberto Roque CHAMUS (DNI. N° 5.389.744) con domicilio constituido en calle Peatonal 2 de Abril -Tira 1- Departamento 14 de la localidad de General Pico, provincia de La Pampa, con multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03) equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 21 de la Ley N° 10891.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhabilitación general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Med. Vet. Juan Carlos Zammitto,
 Director de Fiscalización
 C.C. 13.298 / oct. 28 v. nov. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
FLORES HECTOR	2	2	
PINTOS ADRIAN	3	2	
GALARZA RAMON DOLORES	8	2	
BENITEZ SANDALIA IRENE	10	2	
ROMERO ROSA BETTY	11	2	
MEDINA ROBERTO DANIEL	14	2	
LENCINA RENE OSMAR	15	2	
CARDOZO OSCAR MAURICIO	16	2	
ESCOBAR JULIO	20	2	
DIAZ JOAQUIN	22	2	
BIONDO MARTA PILAR	26	2	
BANEGAS ELEODORA	27	2	
MEDRANO FELIX	28	2	
BLATTER RICARDO ALFREDO	29	2	
IGLESIAS MARCELO ALBERTO	30	2	
PONCE MARIA DEL CARMEN	32	2	
MENDEZ JUANA ADELA	34	2	
TORRES MARIA CRISTINA	35	2	
MEDINA JULIO	36	2	
YEDRO ROSA ANGELICA	37	2	
POZZER ORLANDO FRANCISCO	38	2	
VESPOLI VICENTE ELENA	45	2	
GONZALEZ RUBEN	48	2	
VEGA JOSE	49	2	
NIEVA GREGORIO	52	2	
ARQUIMIDES DIOGENES SANTIAGO	53	2	
GOLAT OSVALDO	54	2	
VIVA ADRIANA	57	2	

BELLO JUAN JOSE	61	2	
LERZO CESAR IGNACIO	65	2	
MONTENEGRO GLENIES	66	2	
ACHAVAL HUGO RENE	67	2	
MARAGONE ELISA AMANDA	69	2	
AGUIRRE MARTA CELIA	70	2	
TAPIA CARLOS DANIEL	71	2	
CARDOZO YOLANDA	72	2	
ORTUBIA ALICIA HILDA	73	2	
ARAMAYO LEILA CLARA	74	2	

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 13.572 / oct. 29 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS – Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 - Ramón L. Falcón 3156 -Piso 1 Of. 5- Ciudadela- Pdo. de Tres de Febrero -Bs. As.- tel. 4653-4295, escribana a cargo de la escribana Irma Angélica Rosso y de la Escribana colaboradora Cecilia Noemí Ramírez, la cual suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Art. 6°, Inc. D y artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares:

Expte:2147-117-2-426-93 –Domicilio Jujuy 1576- Loma Hermosa-Nom.Cat:IV-J-69-23, Titular: Cirilo Díaz; Expte:2147-117-2-96-09-Domicilio :Hugo del Carril 9060-Pablo Podestá-Nom.Cat: IV-K-32-4 – Titular: AGERSA S.A.; Expte:2147-117-2-125-09 Domicilio :Miramar 1686 –Loma Hermosa- Nom. Cat: IV-J-90-31 Titular: Antonio Vasallo. Cecilia Noemí Ramírez (escribana)

C.C. 13.564 / oct. 29 v. nov. 2

HOHL, CATALINA MARGARITA Y HOHL OTTO S. Hecho

POR 5 DÍAS - Reorganización. Azul. Se comunica que la sociedad Hohl Catalina Margarita y Hohl Otto Christian Juan, CUIT N° 30-70729985-8, con domicilio en Lavalle N° 679 de Azul, Prov. de Bs. As., se reorganiza en los términos dispuestos por el Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997), escindiéndose en dos empresas continuadoras, unipersonales cuyos titulares son Hohl Catalina Margarita con CUIT N° 27-28729781-0 y domicilio en Lavalle N° 506 de Gral. Lamadrid y Hohl Otto Christian Juan, CUIT N° 20-25591895-9 y domicilio en Lavalle N° 679 de Azul. Oposiciones y reclamos de ley al mismo domicilio.

Az. 72.100 / nov. 1° v. nov. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quienes en vida fueron PEDRO DEL RÍO, FLORINDA CAAMAÑO y FRANCISCO DEL RÍO, a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-91788-D-2010, por el cual se tramita el traslado de los mencionados restos desde el nicho de ataud N° 439 - Fila 4 - Galería 6 del Cementerio de Lomas de Zamora al Cementerio "Las Praderas", bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 22 de octubre de 2010. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.871 / nov. 1° v. nov. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza por el plazo de 15 días a los herederos de JOSÉ MARÍA ASPREA, NICOLÁS ASPREA, FORTUNATA ASPREA DE PUNTURI, ADELIA ASPREA DE SPOTORNO, Y ÉLIDA ASPREA DE SAYAR, para que se presenten en la Secretaría de Gobierno y Seguridad en relación a la bóveda ubicada en la Sección 13 División: 6 Lotes: 22 - 23 y 24. María Marta Peralta, Jefa de Departamento de Control Administrativo y Reglamento.

Av. 95.399

COOPERATIVA SANTA CLARA DEL MAR Y LA COSTA LTDA.

POR 1 DÍA - Notificación: La Cooperativa Santa Clara del Mar y la Costa Ltda. "SCYCO" CUIT 30681372098 con domicilio en la calle Cardiff N° 547 de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, en su carácter de concesionaria oficial del servicio público de provisión domiciliar de agua potable, hace saber a los señores frentistas de la localidad de Santa Clara del Mar cuyos inmuebles se encuentran en las siguientes calles de Santa Clara del Mar Partido de Mar Chiquita: a) Calle afectada ambas veredas Montreal desde el 700 hasta el 1099. b) Deauville desde el 750 hasta el 799. c) Cardiff desde el 1073 hasta el 1099. d) Antibes desde Montreal hasta Cartagena, ambas veredas. e) Folkestone desde Montreal hasta Cartagena, ambas veredas. La siguiente notificación y emplazamiento: 1) que a partir de los 30 (treinta) días corridos de efectuada la publicación de la presente notificación oficial entrara en vigencia el pago obligatorio de la "Obra segunda etapa tramo 3 de redes maestras y distribuidoras de agua potable den Santa Clara del Mar", partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires, en actuaciones obrantes en Expediente Municipal N° 523/S.O.P/2004, que se encuentra ajustado al presupuesto de obra aprobado oportunamente por resolución de Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Mar Chiquita y publicado en Boletín Oficial la Convocatoria Registro de Oposición de acuerdo a lo prescripto por Ordenanza General N° 165/73 de la declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio por Ordenanza Municipal N° 488/95 y lo resuelto por Ordenanza Municipal N° 017/2007 y el Decreto Municipal N° 2074/2010 de aprobación final de liquidaciones. 2) Que dispondrán

de 30 (treinta) días corridos de efectuada la publicación de la presente notificación para comunicar una opción de pago, contado efectivo o plan de financiación. El costo será por metro lineal de frente imponible de \$ 82,48 (ochenta y dos con 48/100). Quedan debidamente notificados y emplazados. Por Cooperativa: Demetrio Gutiérrez, Presidente.

G.P. 93.296

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ANTHIERI, GUILLERMO DNI 16.450.512 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 1 DPTO. G conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.170 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMOS, JORGE ADOLFO DNI 12.583.283 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PB A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.171 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRERA, EMILIO DNI 4.978.467 - MARTÍNEZ, ELENA DNI 10.429.403 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 5 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.172 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ZANCARI, LUIS ERNESTO DNI 12.982.219 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PB C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.173 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERA, OBDULIO DNI 92.062.099 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PB A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.174 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROGANI, ADEMAR ALBERTO DNI 16.965.125 - IBARRA, ALEJANDRA MARÍA DNI 18.004.693 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 8 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.175 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GIPONE, SALVADOR DNI 4.864.564 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.176 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESPÍNDOLA, FAUSTO DNI 10.541.544 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.177 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, RAÚL ISMAEL DNI 5.994.727 - MANEINI, AMELIA BEATRIZ DNI 5.391.349 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.178 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MEZA, STELLA MARIS DNI 12.683.530 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PB D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.179 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LIMA MEDINA, MARÍA LIDIA DNI 92.132.559 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 1 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.180 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RINALDO, JUAN DOMINGO DNI 10.788.835 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 6 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.181 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TRONCOSO, JUANA DNI 6.656.137 - CARRIZO, RAÚL ANDRÉS DNI 8.577.402 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 5 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.182 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAPUANO, HÉCTOR RUBÉN DNI 12.129.445 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.183 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAUNA, ORLANDO PEDRO DNI 11.014.268 de la Resolución N°10212/09 obrante a fs. 1564/1589 de fecha 23/12/09 Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.184 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FLORENTIN, RAMÓN PELAGIO DNI 92.013.567 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 alc 2 cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.185 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ SILVERO, KARINA TRINIDAD DNI 92.488.214 - SILVA, ARIEL DNI 20.515.740 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 5074/04 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 6 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.186 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ MARTÍN, ANA MARÍA DNI 92.496.457 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 838/94 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 8 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.187 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NAVARRO, CÉSAR ORLANDO DNI 8.264.445 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.188 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAONA, LUCIANA DNI 92.177.058 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 5 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.189 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁLVAREZ DE CABAÑA, MARÍA DEL CARMEN CI 9.185.462 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 1 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.190 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ACOSTA, GERARDO 10.625.572 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 fs 1564/1589 Expte. N° 2416-12129/09 alc 2 cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.191 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARRIOLA, RAQUEL GLADYS C.I 16.406.294 – LEZCANO CAÑETE DNI JOSÉ RAMÓN C.I 17.113.633 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.192 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, FAUSTA CONCEPCIÓN DNI 5.112.762 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.193 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMÍREZ, FLORENCIO DNI 5.665.221 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 5 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.194 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNANDEZA, JUAN CARLOS DNI 11.941.708 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 7 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.195 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ENCINAS, EDUARDO VALENTÍN DNI 16.962.300 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 8 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.196 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CÁCERES, JOSÉ DNI 7.727.780 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 7 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.197 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL DNI 92.142.230 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 7 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.198 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAMINO, JORGE EDELMIRO DNI 4.979.512 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PB DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.199 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, OSCAR DNI 12.581.190 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 1 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos de presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.200 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PROCOPIO, MIRIAM NOEMÍ DNI 14.647.896 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte.2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente: Por ello el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 14 PISO 1 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.201 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BÁEZ, PROTASIA CI 8.587.535 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/09 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 14 PISO 2 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.202 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JULIA DNI 14.825.946 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 1 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.203 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, NICOLÁS DNI 5.633.478 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 7 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.204 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERREIRA, HIPÓLITA DNI 12.578.036 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PB DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.205 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: AMONI, JUAN ENRIQUE LE 7.774.143 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 6 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.206 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BALLAS, JUAN JOSÉ DNI 11.758.804 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 8 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.207 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DANTE, SANTIAGO OMAR DNI 14.071.501 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 5 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.208 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LUGO, MAURO CI 6.249.313 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.209 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOPES, HÉCTOR RICARDO DNI 18.049.260 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.210 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JUAN CARLOS DNI 4.409.383 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 6 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.211 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PAIMUNDO, GRACIELA MÓNICA DNI 10.059.558 – VAL-VECHIA, GUILLERMO GUSTAVO E. DNI 10.188.087

de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.212 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUSSO, MARÍA EVA DNI 11.061.851 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 2 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.213 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROUSSET, LAURA CRISTINA DNI 11.360.928 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PB DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.214 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁVALOS, DANIEL DNI 5.520.383 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 2 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.215 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ACOSTA, CONCEPCIÓN DNI 8.581.119 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 3 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.216 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMOS, NORBERTO HUGO DNI 12.578.098 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 4 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.217 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL DALMACIO DNI 11.740.865 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 5 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.218 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CANTERO, NICOLÁS HORACIO CIPF 9.750.238 – CANTERO, VÍCTOR ORLANDO DNI 16.407.798 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN n° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 2 DPTO. F del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.219 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROJAS, ÁNGEL DNI 7.505.710 – MONTIEL, CLAUDELINA PASTORA DNI 8.019.578 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.220 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SEGOVIA, OSVALDO ENRIQUE DNI 20.867.604 de la Resolución n° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PB DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.221 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS, CELESTINO DNI 5.936.664 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.222 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, DIONISIO DNI 8.511.456 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PB DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.223 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PEREYRA, MARÍA LUISA DNI 13.213.888 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.224 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, PABLO DIEGO DNI 18.557.988 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 1 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.225 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO DNI 14.824.782 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 2 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - LA PLATA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.226 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FRÍAS, RAMÓN ROQUE DNI 11.944.544 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 2 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.227 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHÁVEZ, JUAN CANCIO DNI 13.471.707 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.11564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.228 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, ROSA DNI 1.261.748 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 7 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.229 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, BONIFACIA DNI 2.327.772 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.230 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WANZA, MARCELO FABIO DNI 16.287.861 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.231 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ BARRIOS, BALDOMERA CI 6.946.481 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como EDIFICIO B 10 PB DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.232 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESTÉVEZ, JUAN CARLOS DNI 8.350.334 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.233 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARREIRO, LUIS ALBERTO DNI 17.294.918 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.234 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROGANOVICH, ADOLFO OSCAR DNI 16.259.746 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.235 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÉLVEZ, DIEGO ANDRÉS DNI 11.061.095 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 6 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.236 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, NORBERTO DNI 13.336.957 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 7 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.237 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE ÁNGELIS, ELBA EDITH DNI 17.833.324 - COTELO, OSVALDO DNI 10.311.158 de la Resolución N° 10129/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 8 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.238 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEGA, LUIS MANUEL DNI 17.833.324 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.239 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MURELLA, MARÍA CRISTINA DNI 17.606.820 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.240 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAMINO, SANDRA PATRICIA DNI 16.138.949 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.241 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WAGNER, HUGO ALBERTO DNI 11.498.497 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.242 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIRPO, GUSTAVO DNI 13.855.386 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.243 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GILIO, ANTONIO LE 4.434.809 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 3398/99 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 8 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.244 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, MARGARITA RAQUEL DNI 5.444.654 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 3 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.245 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALEGRE, RAMONA DOMINGA DNI 10.379.048 – ACEVEDO, FRANCISCO DNI 8.331.827 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.246 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOTELO, BENIGNA DEL CARMEN DNI 12.652.216 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.247 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, MARÍA ESTER DNI 6.251.165 – GÓMEZ, LUCIO DNI 5.924.165 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.248 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARRIOLA, VÍCTOR HUGO DNI 12.129.491 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 25/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 9 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.249 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, JOSÉ REINALDO DNI 12.632.157 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.250 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUBÉN, JUAN CARLOS DNI 10.046.585 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.251 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CORREA, MARÍA DELIA DNI 10.131.490 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.252 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS, MABEL SILVIA DNI 30.099.224 – RAMIREZ, WALTER OMAR DNI 16.900.420 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 4 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.253 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BORDÓN, VÍCTOR HUGO DNI 12.465.210 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.254 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIGUEROA, JUSTO DNI 2.857.968 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.255 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEIGA, AMALIA DNI 5.018.984 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.256 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BAIBIENE, AMÉRICO BELÉN DNI 1.722.059 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB DPTO. E del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.257 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RIVAS, DOROTEA DNI 2.609.147 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB DPTO. G del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.258 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACIEL, MERCEDES DNI 10.192.658 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PB DPTO. H del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.259 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SALINAS, NERY JUAN DNI 3.994.682 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 1 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.260 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERA, RAMONA DNI 14.922.508 – VERA, SILVIAN DNI 13.678.805

de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 1 DPTO. E del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.261 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROA, CARLOS ENRIQUE DNI 11.230.019 – ROA, PABLA DNI 11.897.709 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 1 DPTO. F del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.262 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE GORGUE, NÉSTOR DARÍO DNI 14.671.435 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.263 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PONCE, JORGE JAVIER DNI 16.403.176 – PONCE, MIRTA DNI 17.103.726 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. G del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.264 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, EUSEBIO DNI 7.427.284 – SALINAS, EVARISTO DNI 6.594.950 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. H del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.265 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, MARÍA DE ÁVALOS DNI 2.733.359 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 13 D PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.266 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MYSKA, MIRTA ALICIA DNI 6.530.520 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 13 D PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.267 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOTO, PATRICIO LUIS DNI 5.110.713 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 14 C PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.268 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SILVA, AUGUSTO SERGIO DNI 12.332.596 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 14 C PISO 4 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.269 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TROITIÑO, DELIA MARÍA DNI 13.856.230 de la RESOLUCIÓN n° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 del Expte 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente, Por ello EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución n° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como: TORRE 14 C PISO 4 DPTO. D del complejo habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.270 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-43691/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-43691/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006114/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006114/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de setiembre de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 794/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.585 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46663/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46663/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006474/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006474/06, en virtud de que el paciente en cuestión no es atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 6/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.555 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42723/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-42723/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005195/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005195/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 16/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.556 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-22674/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 29 de junio de 2010. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: "Resuelve: No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes contra la agente Mancuso, Lucía Derlis, DNI 17.499.398 y devolver estos actuados a su repartición de origen... Ricardo Szelagowski. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 824789/3 el día 12 de junio de 2010. Pedro Amadeo Heredia. Abogado. Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.554 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-79944/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-79944/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00010389/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00010389/07, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro ARIAS, durante el mes de diciembre de 2007, en virtud de que el mismo fue dado de alta el 18/04/2004. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 10/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.557 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-44975/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-44975/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005193/06,

Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005193/06, por la suma de pesos setecientos quince (\$ 715), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Agustín Araya, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma Diagnostic Medic S.A., según Orden de Compra N° 10584/06. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 1 / 10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.558 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91942/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91942/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008002/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008002/07, por la suma de pesos ochocientos noventa (\$ 890), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que en el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A., según consta a fojas 21/23. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 11/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.559 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-59972/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59972/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008000/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00008000/07, correspondiente al servicio de oxígeno domiciario efectuado por dicha firma con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de enero de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 18/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.560 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46131/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46131/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003902/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003902/05, correspondiente al servicio de oxígeno domiciario efectuado por dicha firma con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que el paciente fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de Oxigenoterapia Domiciliaria, dado que el paciente egresó de la consulta sin indicación de Oxígeno Domiciario. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 9/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.561 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46130/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46130/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003903/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003903/05, por la suma de pesos trescientos setenta (\$ 370), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente María de los Milagros Morales, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que en el período que se reclama la paciente se encontraba fallecida. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.562 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46012/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46012/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004876/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-0004876/06, por el alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso, con destino a Nicole Evelyn Luque, durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que en el período que se reclama, la paciente se encontraba internada en un Servicio de UTI y, según informe del Hospital Zonal General de Agudos Dr Lucio Meléndez de Adrogué, la paciente no requiere la provisión de oxígeno domiciliario . ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 35/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.563 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45077/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45077/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005555/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005555/06, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 15/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.564 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45070/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45070/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005846/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005846 de fecha 31 de julio de 2006, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 24/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.565 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42736/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-42736/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-

00004674/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004674 de fecha 28 de febrero de 2006, en virtud de que la paciente Nicole Evelyn Luque se encontraba internada en terapia Intensiva con respirador en el Hospital Zonal General Lucio Meléndez de Adrogué desde la derivación del Hospital Municipal del Niño de San Justo - La Matanza en abril de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3246/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.567 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-98665/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-98665/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00011779, N° 0002-00013721, N° 0002-00012010, N° 0002-00011876, N° 0002-00012165 y N° 002-00012365 por un monto de pesos siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 7.480); Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las factura B N° 0002-00011779, N° 0002-00013721, N° 0002-00012010, N° 0002-00011876, N° 0002-00012165 y N° 0002-00012365 por un monto de pesos siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 7.480), perteneciente a la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado a la paciente Maia Abigail Verón, desde el 16 de junio al 30 de noviembre de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3116/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.568 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Se notifican las actuaciones que corresponden al expte N° 2912-3647/07 y agregado N° 2900-52122/07 por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Analía Medina, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Analía Medina, documento nacional de identidad N° 26.475.372, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a Analía Medina, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Analía Medina, en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1585/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.569 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46095/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46095/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005100/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005100 de fecha 30 de abril de 2006, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 28/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.570 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-15885/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-15885/05, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003502/05; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de

reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003502/05, por la suma de pesos setecientos veintinueve (\$ 729), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de agosto de 2005, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10549/05 a favor de la firma Guardis Rubén Alberto. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 33/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.571 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45996/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45996/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006943/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006943/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el paciente en cuestión no fue atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 21/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.572 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-59000/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59000/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007822/07; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00007822/07, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Arias, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que el mismo fue dado de alta el 18/04/2004. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 7/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.573 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-69509/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-69509/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008584/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008584/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2007, a favor de la paciente Noelia Jacqueline Villalba, en virtud de que la misma fue internada en la UTIP para traqueotomía inmediata y luego de ser traqueostomizada lo único que se requirió fue aspirador eléctrico, no necesitando oxigenoterapia domiciliaria. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2494/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.574 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-71241/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-71241/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009682/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°

305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00009682/07, por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor del paciente Lautaro Emir Arreondo, durante el mes de septiembre de 2007, dado que según surge a fojas 118 del expediente N° 2946-1411/00, el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de Agudos Mi Pueblo de Florencio Varela informa que el paciente no fue atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 45/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.575 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-85117/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-85117/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0002-00008790/07 y N° 0002-00009597/07 por un monto de pesos quinientos noventa y ocho (\$ 598) cada una y N° 0002-00010103/07 por un monto de pesos quinientos setenta (\$ 570), Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas B N° 0002-00008790/07 y N° 0002-00009597/07 por un monto de pesos quinientos noventa y ocho (\$ 598) cada una y B N° 0002-00010103/07 por un monto de pesos quinientos setenta (\$ 570), pertenecientes a la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), correspondientes al alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso, destinado a la paciente Milagros Anastasia Góngora durante los meses de junio y septiembre de 2007 y al alquiler de un concentrador de oxígeno con oxigenador de emergencia y mochila de oxígeno gaseoso con destino al paciente Osvaldo Abeledo durante el mes de noviembre de 2007, respectivamente, por ausencia de prestación del servicio en virtud del fallecimiento de los mencionados pacientes. Resolución N° 4221/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.576 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-86965/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2900-86965/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008501 y N° 0002-00008276; Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00008501 y N° 0002-00008276, en virtud de que los servicios cuyo pago se reclama corresponderían ser facturados por la empresa Oximed, de conformidad con la respectiva Orden de Compra. Resolución N° 2703/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.577 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-87832/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-87832/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008847/07; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008847/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de enero de 2007, a favor de la paciente Alejandra Luján Salica, ya que según el informe del Director del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante de José C. Paz, desde el mes de agosto de 2005, no consta en la Historia Clínica de la paciente que se haya atendido en el mencionado Hospital. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2431/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 12.578 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91818/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91818/09 por el cual la firma Tecnología en

Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006342/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006342/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de setiembre de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 44/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.579 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91858/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91858/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006573/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00006573/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio, no habiéndose regularizado la situación del mismo. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2/10.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.580 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91858/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91901/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008558/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008558/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Héctor Hugo Mollo, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que en el período reclamado, según el informe del Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el paciente no necesitaba el mencionado servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 1986/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.581 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91949/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91949/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004267/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004267/05, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de diciembre de 2005, en virtud de que el mismo fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de oxigenoterapia domiciliaria, por haber egresado de la consulta sin indicación de oxígeno domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3245/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.582 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91959/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91959/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006343/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006343 de fecha 30 de septiembre de 2006, en virtud de que el paciente por indicación del médico el paciente no requirió mas oxigenoterapia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 78/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.583 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-92708/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-92708/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008576/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008576/07, por la suma de pesos doscientos veinte (\$ 220), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Arzenio Sanabria, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo, según Orden de Compra N° 10902/07. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3240/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.584 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-73334/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de mayo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-7334/08, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del becario Miguel Ángel DOMÍNGUEZ, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado al ex becario Miguel Ángel Domínguez, documento nacional de identidad N° 12.418.569, por la suma de pesos seiscientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 653,20), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a Miguel Ángel Domínguez, documento nacional de identidad N° 12.418.569, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos seiscientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 653,20), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Miguel Ángel Domínguez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1586/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.586 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1677/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1677/05, por el cual la firma Air Liquide Argentina S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0168-00000648/04, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Air Liquide Argentina S.A. (CUIT 30-50085213-1), para el pago de la factura B N° 0168-00000648/04, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno, con destino a la paciente Victoria Solange Pucheta,

durante el mes de noviembre de 2004, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 11021/04 librada a favor de la firma solicitante. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 742/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.587 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-5031/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2966-5031/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becaria María de los Ángeles CANO, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María de los Ángeles Cano, documento nacional de identidad N° 17.444.716, clase 1964, por la suma de pesos setecientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 759,17), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTICULO 2°. Intimar a María de los Ángeles Cano documento nacional de identidad N° 17.444.716, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 759,17), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María de los Ángeles Cano, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 3107/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.588 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2976-2670/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2976-2670/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Gabriel Víctor Caputo, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación del pertinente cargo deudor practicado al ex becario Gabriel Víctor Caputo, documento nacional de identidad N° 22.309.305, por la suma pesos cuatrocientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 483,88), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a Gabriel Víctor Caputo, documento nacional de identidad N° 22.309.305, para que en un plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago, la suma total adeudada de pesos cuatrocientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 483,88), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gabriel Víctor Caputo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 3105/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.589 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42705/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-42705/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005194/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005194/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2004, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 69/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.590 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46668/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-46668/07, por el cual la firma

Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006675/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006675 de fecha 31 de diciembre de 2006, por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Héctor Mollo, durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el citado paciente no requiere dicha prestación, según informe del Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante a fojas 21/23. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3203/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.591 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2969-3353/02, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Cremed S.A., en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 08 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmado por Carlos G. Pérez Albizu. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 653626/2 el día 4 de junio de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.593 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-42736/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900 42736/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004674/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004674 de fecha 28 de febrero de 2006, en virtud de que la paciente Nicole Evelyn Luque se encontraba internada en terapia Intensiva con respirador en el Hospital Zonal General Lucio Meléndez de Adrogué desde la derivación del Hospital Municipal del Niño de San Justo - La Matanza en abril de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el Artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3246/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.592 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-44816/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-44816/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006942/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-0000694206, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2005, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2 ° -Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 67/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.566 / nov. 1° v. nov. 5

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis en autos: Rombo Cía. Financiera S.A. c/ Noel Alba Soledad s/ Acción de Secuestro, según Art. 39 de Ley 12.962 y Art. 585 del Cod. Comercio, rematará EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 11,00 HS., en Casanova 82 de B.Bca, un automotor marca Renault, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Clio 5 puertas Pack, Año 2008, Motor Marca Renault N° D4FG728Q054740, Chasis Marca Renault N° 8A1BB270F9L116579, Dominio HNZ 252. Sin base. Al contado. Precio y comisión 10% + IVA, (adic. Ley 7.014) dinero efectivo acto de rte. Deuda por patentes al 13/10/10 \$ 1.545,80 a cargo del comprador al igual que las multas si las hubiere. Entrega inmediata. Revisar 1 hora antes. Bahía Bca., 13 de octubre de 2010. Dr. Aldo A. Dignani, Abogado.

B.B. 58.323 / nov. 1° v. nov. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. ALBERTO OSCAR DOMÍNGUEZ, domicilio Rivadavia 4082, vende a Felipe Roberto Salomoni, domicilio San Martín 2986 fondo de comercio del rubro despensa, fiambrería, pastas, pan y cigarrillos, Rivadavia 2220 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley San Martín 2986.

M.P. 35.346 / oct. 25 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – La Plata. LUZZI JORGE AMÉRICO, transfiere a Luzzi Fernando Jorge, el fondo de comercio de su propiedad "Cyber" (Servic. de comunic. por medio de telef., telégrafo y telex) ubicado en calle Diag. 73 N° 663 Loc. 4, e/ Avda. 1 y calle 2, de La Plata. Habilitado, libre de toda deuda y gravamen y s/ personal. Reclamos de Ley en calle 523 N° 1314, La Plata. Mirta B. del Bono, C.P.N.

L.P. 28.088 / oct. 25 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – La Plata. PATRICIO CARO transfiere a Amalia Noemí Bologna, fondo de comercio "Planear Gráfica Integral" sito en calle 58 N° 943. Reclamos de Ley en Avenida 520 N° 5712, La Plata. Javier H. Dellepone, Abogado.

L.P. 28.097 / oct. 25 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – Campana. El Sr. ABUIN JULIO EZEQUIEL transfiere el fondo de comercio rubro remis sito en Dorrego 613 de Campana, Pba. a la Sra. Percoco Gabriela Sonia. Reclamos de Ley en Alte. Brown 159 Of. 8 Zárate, Pba. Te. 03487 439491. Norma B. Filippi.

C.F. 31.742 / oct. 25 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – Necochea. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MIGUEL ÁNGEL GAUNA, D.N.I. Nro. 12.506.912, con domicilio en Avda. 58 N° 3254 de la ciudad de Necochea anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de la Sra. Adriana Valeria Mattia, D.N.I. 22.495.885, con domicilio Avda. 58 N° 2545 de Necochea, del negocio destinado al rubro Fiambrería y Despensa ubicado en la Avda. 58 N° 3254 de la localidad de Necochea.

Nc. 81.466 / oct. 26 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. CARMEN ROS JURIO con D.N.I.: 93.615.899, transfiere fondo de comercio "Residencia Sáenz" sito en la calle Sáenz 852 de la localidad de Lomas de Zamora al Sr. Enrique Ariel Garcez con D.N.I.: 21.738.138. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.736 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. GABRIELA NOEMÍ FELIZ con domicilio en Independencia 1352, vende y transfiere a María Evangelina Roldán con domicilio en Alberti 7250, el negocio de Panadería-Pastelería, elaboración y venta sito en Av. Independencia 1352, libre de pasivo, tomando el siguiente personal: Alberto Asla, panadero, ingreso el 12/06/06 Jorge Chávez, ayudante panadero, ingreso 10/08/10, Omar Aburto Pastelero, ingresó 1/09/10 y Belén Torres, vendedora, ingreso el 1/09/10. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. S. Rodríguez de Macaya. Martillero y Corredor Público.

M.P. 35.418 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. DANIEL FRANCISCO MERINO con domicilio en Almafuerde 4818 vende, cede y transfiere a Martín José Zolezzio domiciliado en Elisa Alvear de Bosch 256 el negocio de depósito y venta por mayor de productos alimenticios envasados y artículos de limpieza sito en la calle Polonia N° 441. Libre de pasi-

vo. Oposiciones de Ley en calle Francia 99 de Mar del Plata.

M.P. 35.425 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – La Matanza. HUILING WEI transfiere a Wu Jianxiong autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, verdulería, frutería, fiambrería y panadería artesanal comercializadora sito en la calle Boulogne Sur Mer N° 1042 de Villa Madero, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.390 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Morón. DOMINGO EMIGIO SANDIVAR PATIÑO vende a Qingjian Lin, el autoservicio denominado "Family", sito en la calle Bartolomé Mitre n° 2098, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en Buen Viaje 407 de la ciudad y partido de Morón.

Mn. 65.378 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Lanús. Art. 2°, Ley 11.867. Se hace saber que el Señor JOSÉ ENRIQUE SUTERA, C.I. Policía Federal N° 3.933.833, con domicilio en la calle Urquiza 3336 de Lanús, a transferido el 100% del fondo de comercio cuyo objeto es un garaje con 19 cocheras, sito en la calle Castro Barros 326 de Lanús, Expediente de Habilitación Municipal N° 214589/67; al Señor Daniel Sutura, DNI. 20.023.719, domiciliado en Castro Barros 326 de la Ciudad de Lanús; libre de toda deuda o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial referido, dentro del término legal. Solicitante José Salvador Enrique Sutura. Lara Dalina Villalba. Abogada.

L.Z. 49.757 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – San Martín, 14 de octubre de 2010. RESIDENCIA GERIÁTRICA BELLE EPOQUE SRL, cambia su denominación y rubro a: Centro de Rehabilitación Integral Belle Epouque SRL, conservando el CUIT 33661979629, sito en Independencia 5182 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.030 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Lima. GRANDINI, JUAN FERNANDO y ACUÑA, NORMA TERESA; Sociedad de Hecho (CUIT: 30-71098446-4) ubicada en Ruta 9, kilómetro 103, coleccionadora mano a la ciudad de Buenos Aires, Lima; con actividad de bar y cafetería, venta de cigarrillos, golosinas y almacén. NORMA TERESA ACUÑA - DNI: 26811259- vende transfiere su participación en esta sociedad de hecho a Juan Fernando Grandini - DNI n° 14166870. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.925 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Ezeiza. Natalia Pereira T° 72 F° 506 C.P.A.C.F. avisa que ZARLENGA GUSTAVO FABIÁN, con DNI n° 17.237.169 con domicilio en la calle Santa Ángela 834 de la Ciudad de la Unión, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As. transfiere a Liu Weihe, DNI N° 94.139.627, domiciliada en Galdini 826 de la Ciudad de Tristán Suárez, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio minorista de Autoservicio "Cosmos", sito en Galdini 826 de la Ciudad de Tristán Suárez de la Pcia. de Bs. As., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador. Natalia Pereira, Abogada.

L.Z. 49.729 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. Neumáticos y Servicios VULCAMOIA SUR S.A., transfiere gomería en 7 y 40 La Plata a Revulcam S.A. representada por Schönfeld Osvaldo Alejandro. Reclamos de Ley en el mismo. Osvaldo Schönfeld, CPN.

L.P. 28.281 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – San Martín. OMAR MARIO BONDANZA vende a Hernán Javier Bondanza, el fondo de comercio de la "Venta de cotillón y repostería", sita en 63-Pacífico Rodríguez N° 7255, Villa José León Suárez, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 28.317 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Benavídez. El Señor NÉSTOR FABIÁN LEGUIZAMÓN con DNI N° 28.371.662 y CUIT N° 20-28371662-8 vende libre de todo gravamen, el fondo de comercio de dos canchas de fútbol cinco, dos canchas de Padle y copetín al paso, sito en la calle Av. De los Constituyentes N° 6894 de Benavídez, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Oreste Giordani con DNI: 4.938.281 y con CUIT. N°: 20-04938281-3. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Av. De los Constituyentes N° 6894 de Benavídez, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.274 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – V. Luzuriaga – ROSA MARTA N., transfiere a Grúas Don Bosco S.R.L., del comercio ubicado en la calle M. Bufano N° 606/18, V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 31.791 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – Mar de las Pampas – COMPLEJO ARCO IRIS con domicilio comercial en Victoria Ocampo s/n entre Ombú y Los Álamos, Mar de las Pampas – Villa Gesel – Prov. de Bs. As., Circ. VI, Secc. C, Manz. 7 transfiere a Martín Ignacio L. Choren Martínez sus inmuebles y fondo de comercio. Domicilio reclamos de ley a CPN. Roberto Salvi Juramento 2089 Piso 10 of. 1009 CABA CP: C 1428 DNG. Carlos Fridman, Escribano.

C.F. 31.772 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – Adrogué. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MARÍA, DNI 33.121.046 domicilio calle José Martí N° 1222, Temperley, anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Marcelo José Bonafine, DNI 29.006.474, con domicilio en la calle B. Mitre N° 1368, Adrogué, destinado al rubro Salón de Fiestas Infantiles ubicado en la calle B. Mitre N° 1368, Adrogué. Escribano Bruzone, Ricardo E., ubicado en Seguí 874, Adrogué. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle B. Mitre N° 1368, Adrogué. Vanessa Manrique Patto, Abogada.

L.Z. 49.853 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Las Toninas. ÁNGELA MARÍA BEVILACQUA, domiciliada en calle 1 N° 506 transfiere a Marcelo Alberto Devia, domiciliado en calle 9 N° 673, Las Toninas, fondo de comercio rubro ferretería sito en calle 1 N° 545, Las Toninas. Reclamos de Ley en el mismo. Marcos D. Mavar, Abogado.

L.Z. 49.820 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Victoria. Se avisa al comercio que la Sra. GRACIELA KAPOBLE transfiere el fondo de comercio de "Cotillón y Repostería" sito en Santa Marina N° 1191 de Victoria, Pdo. de San Fernando a la Sra. Analía Bessone. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.317 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Palomar. JULIO ALBERTO VEGA transfiere fondo de comercio a Héctor Gustavo Ríos, rubro: Ferretería París sito en calle Bianco 2579, Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.445 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Haedo. VIVIANA CRISTINA D'ÁNGELO, transfiere a Silvia Luján Mengoni, el local de

art. de vestir, confecciones para el hogar. Artesanías y art. regionales, sito en G. Fasola 436, Haedo, Morón. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 65.454 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. ADRIÁN LEONARDO PINTOS, transfiere a Mauro Daniel Boffo, rotisería, comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanadas), sito en Pte. Perón 579, V. Sarmiento, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.459 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. JORGE RAFAEL CASTAGNA, transfiere a Torres Simón Arcadio, panadería en general y artículos textiles, sito en Presbítero Villalonga 875, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en Laprida 924, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As.
Mn. 65.460 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Rafael Castillo. TORRES ÁVALOS OLIMPIO, transfiere a Torres Simón Arcadio, panadería sito en Hualfin 2167, Rafael Castillo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.461 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Morón. PERFECTO HORACIO BLANCO transfiere a Walter Marcelo Parente, comercio de artículos para el hogar de mueblería, sito en Juan Manuel de Rosas N° 75/77 Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.489 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Moreno. LIN BIZHU, CUIT 27-93912219-8, con domicilio en A. Libertador 7576, Moreno, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, nombre de fantasía "El Sol" sito en A. Libertador 7576, Moreno, con N° de expediente 36334C/00 a Lin Guanfeng, CUIT 20-94011245-2, con domicilio en A. Libertador 7576, Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Cuenta de Comercio N° 30-70712194-3. Fdo. Lin Bizhu, DNI 93912219. Lin Guanfeng, DNI 94011245.
Mn. 65.499 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. LI MEIFANG comunica que vende el 100 % del Supermercado total a Li Tingting, ubicado en Av. Rivadavia N° 23250/52/54 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.508 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Villa Luzuriaga. SUPERMERCADO LUZURIAGA S.A., CUIT 30-70975009-3, comunica que vende y transfiere a Zheng Wenquiang, DNI 94.024.229, fondo de comercio rubro Supermercado ubicado en Av. Triunvirato 2474 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Oposiciones de Ley a Yermal 3776, 2° A, CABA. Reinaldo A. Pietrantonio, CPN. C.F. 31.794 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Wilde. Se avisa que el Sr. JUAN MANUEL ALMIRÓN transfiere al Sr. Carlos Alberto Rodríguez negocio del rubro fiambrería sito en Raquel Español 1550, Local 144 de Wilde. Reclamos de Ley en la misma dirección.
Av. 95.395 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – San Martín. YAN XIAOBAO transfiere a Yin Huahong el negocio mercadito, despensa, carnicería, despacho de pan, verdulería sito en Diag. 62 (S. Peña) 1885/89, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 54.072 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. LESERRE JOSÉ ROBERTO vende y transfiere fondo de comercio rubro oficina

receptora de pedidos de remis sito en calle 44 Pte. Illia 2629, Villa Maipú, San Martín a Aguirre Juan Matías. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 54.073 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. LEE OK SIM cede y transfiere en forma gratuita la habilitación municipal a Lee Kyeng Tae con rubro: venta minorista de prendas de vestir, sito en la calle 114 Alvear N° 2747 de Villa Ballester, partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 54.074 / nov. 1° v. nov. 5

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA RANELAGH Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2010, a las 10 horas en la sede social sito en calle Camino General Belgrano Km. 28.500, Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
 - 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2009.
 - 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
 - 5) Consideración de la gestión del directorio.
 - 6) Reforma del Artículo noveno y décimo primero del estatuto social.
 - 7) Designación de Directorio.

(Para la consideración del punto sexto y séptimo del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que los inscriba en el Registro de Asistencia. Verónica González, Abogada.
L.P. 28.107 / oct. 25 v. nov. 1°

VILUFRA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2010, en Arenales 573, Azul, Bs. As., a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos, Notas y Anexos por el ejercicio N° 2 iniciado el 01/07/2009 y finalizado el 30/06/2010.
 - 2) Gestión del Directorio.
 - 3) Distribución de resultados.
 - 4) Fijación del número y elección del Directorio (titulares y suplentes) por un ejercicio económico.
 - 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

La asistencia a la Asamblea deberá comunicarse con 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el libro Registro de Asistencia. El Directorio. Sociedad no incluida en el artículo 299 LSC. Dra. Mónica Beatriz Giménez. Contadora Pública.
L.P. 28.172 / oct. 26 v. nov. 2

DITTA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre de 2010, en Primera Convocatoria, a las 9 horas y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 31 Nro. 472 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al XLIV Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010 y consideración de la gestión del Directorio durante la misma.
4. Remuneración del Directores y tratamiento de los resultados.
5. Elección de un Director Titular en reemplazo del miembro renunciante hasta la finalización del mandato. Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Pedro O. Valenzano. Director. Carlos A. Straub. Contador Público.
L.P. 28.195 / oct. 26 v. nov. 2

MUNDI Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2010, a las 10 horas, en calle 131 (Posadas) N° 2560, Ciudad de General San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración documentos artículo 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cuarenta y cinco, cerrado el 30 de junio de 2010.
- 3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. (Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modif.) Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25-11-10. Ciudad de General San Martín, 14 de octubre de 2010. El Directorio. Eduardo Fabián Wilk. Presidente. Dr. Juan Sebastián Aldo Basso. Contador Público.
C.F. 31.748 / oct. 26 v. nov. 2

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de noviembre de 2010, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688-Tapalqué-Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 14 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio Nro. 14.
- 3°) Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550 y modificatorias.
- 4°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. María Cristina Serra. Presidente.
L.P. 28.278 / oct. 28 v. nov. 3

TRANSPORTE JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2010 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2010.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley 19.550). El Directorio. Néstor Alberteo Ciccioli. Presidente.
L.P. 28.323 / oct. 28 v. nov. 3

CASTOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a AGO para el día 15 de noviembre de 2010, calle Camilli 231 Moreno, 20 hs. Primera convocatoria y 21 hs, segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento ejercicio 2009, consideración gestión de Directorio.

2) Tratamiento de la renuncia de Directores, Elección de Directorio y distribución de cargos. Los accionistas comunicarán asistencia con tres días de antelación en calle España 302 Of. 14 Moreno. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Analía Miloni Widmer, Contadora Pública.
L.P. 28.332 / oct. 29 v. nov. 4

SEYCO S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Seyco S.A.C.I.F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2010 a las 19.30 hs. en su sede social de Avda. Independencia 3051 de Mar del Plata con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio económico N° 51 cerrado al 30 de junio de 2010.

3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio, aprobación de dividendos y eventual constitución de reservas.

4) Tratamiento de la gestión del Directorio y determinación de la remuneración del mismo. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. El Directorio. Bruno Wehrendt. Presidente.
M.P. 35.487 / nov. 1° v. nov. 5

CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 15 de noviembre a las 21:00 hs. en calle Belgrano 4329 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.

2) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio.

5) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos, y designación de un Síndico ad-hoc representantes de los titulares de acciones "A" para suscribir el informe de la Comisión Fiscalizadora.

6) Determinación del número de miembros que integran el Directorio y elección por clase de acciones de los mismos.

7) Elección de Síndicos titulares y suplentes por clase de acciones

8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas.

9) Se encuentra a disposición de los socios documentación referida en el Art 67 de Ley 19550. Esteban Ceferino Hanna, Presidente.
G.P. 93.297 / nov. 1° v. nov. 5

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22/11/2010 a las 9,00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Fijación de dos accionistas para que firmen el acta.
2) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30/06/2010.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.

5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, C.P.N.
S.N. 75.408 / nov. 1° v. nov. 5

BIROCCIO CEREALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Biroccio Cereales S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social Ruta 41 Km. 174 de la Ciudad de Lobos, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010. 2. Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración y Fiscalización. 3. Elección de un director suplente por el término de un año. 4. Distribución del Resultado y Remuneración de los Directores que cumplen tareas Técnicas Ejecutivas. 5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Nota: Acciones en condominio deberán unificar representación (Art. 209 LSC). La sociedad no está comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Rogelio Alberto Biroccio, Presidente. Heriberto Luis Urbisala, Contador Público.
L.P. 28.460 / nov. 1° v. nov. 5

DATA CORP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2010, a las 11.30 horas en su sede social sita en la calle Avda. Sáenz 393 Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un Presidente por renuncia del anterior presidente Señor Alberto González. 2) Responsabilidad de los directores titulares actuantes durante la vigencia de su mandato. 3) Designación de socios para firmar el acta y autorizados para inscribir la misma. Fabián Alberto Rey, Abogado.
C.F. 31.797 / nov. 1° v. nov. 5

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Zárate-Campana LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Señor JAVIER NAVARRETE DNI 31.860.211 domiciliado en Los Nardos N° 244 de la Localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, solicita inscripción como Martillero y Corredor Público ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Zárate-Campana. Oposiciones dentro de los 15 días corridos en Alte. Brown N° 166, Campana. Jorge N. Sbarra, Secretario General.
Z.C. 83.941

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Bahía Blanca LEY 10.973

POR 1 DÍA - Efectos impugnaciones Art. 6° Ley 10.973 y 12 D.R. 3.630/91, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Bahía Blanca, comunica que MARCOS ADRIÁN STOESSEL, domiciliado en calle Majluf 878 de Monte Hermoso, solicita Colegiación de Martillero y Corredor Público Nacional. Bahía Blanca, octubre de 2010. Cecilia Elisa Raising, Secretaria General.
B.B. 58.322

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - CARIERI, MARÍA LAURA, DNI N° 26.490.812 con domicilio en Saiguero N° 2298 - 1° "A" de la Localidad de San Martín, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 95 N° 1839 de San Martín. José Matticoli, Secretario General.
S.M. 54.068

Sociedades

ASUNDA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 328 del 7 de noviembre de 2008, ante la escribana María Dina Di Martino de Bovati, se constituyó la sociedad: 1) Socios: Claudio Alberto Sánchez, casado, argentino, fecha nacimiento 12/08/1955, DNI 11.685.764, CUIT 20-11685764-5, agricultor, domiciliado calle 6 N° 472, Mechongué, Gral. Alvarado, Bs. As.; Sergio Roberto Sánchez, casado, argentino, fecha nacimiento 30/04/1965, DNI 17.349.607, CUIT 23-17349607-9, agricultor, domiciliado Campo El Molino, Sección Chacras, Mechongué, Gral. Alvarado, Bs. As.; Rafael Adrián Orsini, soltero, argentino, fecha nacimiento 22/01/1979, DNI 26763881, CUIT 20-26763881-1, agricultor, domiciliado Avenida San Martín s/n°, Mechongué, Gral. Alvarado, Bs. As. 2) Denominación: Asunda S.A.; 3) Domicilio: Calle 6 N° 472, Mechongué, Gral. Alvarado, Pcia. Bs. As.; 4) Objeto: Explotación integral de establecimiento agrícola-ganaderos. Servicios de labranza y siembra. Servicios de pulverización y fumigación terrestre. Servicio de cosecha mecánica de granos. Dentro de las actividades de financiación se excluyen las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: \$ 12.000 dividido en 120 acciones de \$ 100 de valor nominal c/u, cada acción otorga derecho a voto; 7) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y los suplentes en igual o menor número, siendo reelegibles. La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio esta compuesto por Un Director Titular o Presidente: Claudio Alberto Sánchez, DNI 11.685.764; Un Director Titular: Rafael Adrián Orsini DNI 26.763.881 y un Director Suplente: Sergio Roberto Sánchez, DNI 17.349.607. Durarán en su cargo por tres ejercicios, pudiendo ser removidos con la mayoría del art. 160 de la Ley de Soc. Com. La fiscalización será ejercida por los socios no directores; 8) Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Carlos Alberto Giotta, Contador.
G.P. 93.279

DE URBAN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Se hace saber que se ha constituido una Sociedad Anónima. Fecha de const. 12/10/2010, Berazategui, Escribana Aida Ema Fernández Titular. Socios: Juan Fernando Roggero, ingeniero, nacido 16/4/1955, DNI 11.537.690, CUIT 20-11537690-0, solte-

ro, hijo de Juan Carlos Roggero y de Solidea Giacomini, domiciliado calle 149 N° 831 de Berazategui y Hugo Ángel Jara, industrial, nacido el 21/2/1948, con LE 7.794.919, CUIT 20-077994919-5, casado en primeras nupcias con María Angélica Lamiral, domiciliado en calle 16 N° 4456 de Berazategui. La sociedad se denominará "De Urban Sociedad Anónima" Domicilio Social calle 4 N° 5096 de la Cdad. y Pdo. de Berazategui, Prov. Bs. As. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, montaje y armado o construcciones públicas con organismos nacionales, provinciales o municipales, como también viviendas particulares, sean de material, madera o pre-moldeadas; elaboración de componentes, de prefabricación, construcciones industriales, metálicas y/o no metálicas, y sus instalaciones principales y/o accesorias; obras viales, sean pavimentos rígidos o flexibles; construcción de puentes, accesos, entubamientos, obras hidráulicas, canalizaciones, señalizaciones, voladuras, perforaciones y viaductos, y en general la construcción de todo tipo de obras, sean principales o subsidiarias, sean por sistemas constructivos tradicionales, no tradicionales o prefabricados; Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y extracción de materiales para la construcción, hierro, madera, sanitarios, máquinas, herramientas, repuestos, y todo tipo de materias, primas y accesorios vinculados con su objeto, incluso tecnología necesaria para el cumplimiento de los fines sociales. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento, administración, incluso la realización de aquellas actividades comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación Integral de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, como también forestales, y la comercialización, industrialización y transporte de los productos y subproductos de la actividad agropecuaria, forestal, hortícola, y frutícola. Financiera: Realización de aportes con dinero propio o inversión de capitales, con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de créditos en general, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas, warrants y/o cualquier otro documento permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o de las que se requiera el concurso del ahorro público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Administración: Presidente: Gladys Beatriz Ponsone. Directora: Norma Susana Truglio, quienes aceptaron sus cargo en la escritura de constitución. Durarán en el cargo por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio 30/4 de cada año. Del Capital: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) y se divide en 32.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso cada acción. El capital social se suscribe en el acto de la constitución: Juan Fernando Roggero suscribe dieciséis mil acciones o sea la suma de pesos 16.000 y Hugo Ángel Jara suscribe dieciséis mil acciones o sea la suma de pesos 16.000. Las acciones se integran en un 25%, en acto de constitución en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo prevé el Artículo 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad, por aumento del capital, quedare encuadrada dentro del inciso segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria. Aida Ema Fernández, Escribana.

Qs. 90.420

NAYADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por omisión de edicto de fecha 02/08/2010, 1) Órgano de fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Jorge Luis Battistessa, Contador Público.

G.P. 93.274

LAGUNXAVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 1 fecha 30/9/2010 asume como nuevo gerente la Sra. Miriam Lorena López, DNI 25168838, CUIT 27-25168838-4, soltera, nacida el 25/6/76, 34 años, argentina, comerciante, dom.: T. del Fournier 4650 dpto. 2. Marcos Javier Driussi, Contador Público.

G.P. 93.271

LA IMPRENTA YA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 8/6/09. Marianela Iris Bravo, casada, arg., DNI 11.864.969,17/7/63, industrial, Lope de Vega 40, Boulogne, S. Isidro, Prov. Bs. As; Marcelo Muselli, soltero, arg., DNI 32.423.999, 18/1/86, estudiante, Los Paraísos 1443, V. Adelina, S. Isidro, Prov. Bs. As., La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Impresiones, encuadernación, arte y diseño y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; 2) Comercialización de papeles, cartones, cartulinas, tintas y materias primas para imprentas. 3) Impresión y litografía de diarios, revistas, fotografía, libros, formularios, cuadernillos, tarjetas, sobres; 4) Encuadernación de libros, cuadernos, cortes, montaje de mapas y muestras; 5) Servicios relacionados a la impresión como composición de tipografía, grabado a mano y en madera, fotograbado y otros relacionados. 6) Constitución de garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general. 7) No realizará las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que permitan el cumplimiento del objeto social, inclusive las prescriptas por los arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Domic. Av. Mitre 4031-Munro - Vte. López - Prov. Bs. As. Cap. \$ 10.000. Gerencia: 1 o más socios. Gerente: Marianela Iris Bravo. Fiscalización.: socios no gerentes. 99 años. 31/12. Alejandra Faccio. Abogada.

S.I. 42.243

CAMALEONICA S.R.L.

POR 1 DÍA - R. Socios 19/5/10 acepta renuncia gerente Lisandro D' Addario y nombra a Raúl Oscar Di Domenico, DNI 33.448.989, domiciliado en San Martín s/n° de El Perdido, Cnel. Dorrego, como gerente por término social. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 28.076

ESTUDIO DRAW S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 21/5/2010, Jorge Luis Llacay cedió 1200 cuotas partes a favor del socio Hernán Solari Parravicini. Modif. Contr. Social: Clausula "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos, representados por doce mil cuotas de un peso cada una, valor nominal, con derecho a un voto por cuota". María Elsa Beatriz Renaldi. Notaria.

L.P. 28.100

MIRCA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Gte Miranda Hugo Domingo, 50 años, DNI 14.028.639, 849 n° 1015, San F. Solano, Quilmes y Casafus Walter Basilio, 49 años, DNI 14.501.909 Erezcano 1992, Burzaco, Alte. Brown, ambos Arg., Solt., Comerc., 2- 01/9/10. 3- Mirca Group S.R.L. 4- 849 n° 1015, San F. Solano, Quilmes. 5- Servicio electrónico de pagos/cobranzas, impuestos, facturas. Operac. Financieras (Excluye act. Ley 21.526). 6- 99 años d/Insc. 7- \$ 30.000. 8/9- Rep. Gcia. Soc. individual Ilim. Fisc. art. 55. 10- 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 28.105

PHARMA LATINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de Socios del 12-7-10, se aprobó la disolución y se nombró liquidadora a Stella Maris Propato. Sandra Karina Lareo. C.P.

L.P. 28.117

AGROPECUARIA EL GRINGO S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord y Directorio ambas del 6-11-09 elige Directorio: Pte.: Hernán Abel Zubeldía, Dir. Sup.: Germán Luis Zubeldía. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 28.119

SAMBA DEVELOPMENT GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 5/12/07 escrit. 6/12/07 se aumenta el capital y se modifica el art. 4° del estatuto. Capital: \$ 13.905.199. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 42.235

AGRO LA GENS S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord y Directorio ambas del 10-10-09 elige Directorio: Pte.: Juan José Roselló Illaraga, Dir. Sup.: Mauro Andrés Roselló Illaraga. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.122

AGROPECUARIA EL GRINGO S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr. del 22-7-10: a) Capital \$ 686.000; b) Ref. art. 4° estatuto. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.120

MATARO BROKERS S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio constitución S.A. Inst. Púb. 02/09/10. Viegas Mendes, C.P.N.

Mn. 65.341

MELENDI Y VEÑY S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. priv. del 15/10/10 por 50 años desde registro. Domicilio: Pedro de Mendoza 698, ciudad, pdo. Monte Hermoso. Socios: Omar Darío Melendi, 49 años, DNI 14173316, domicilio Pedro de Mendoza 698, Mario Oscar Veñy, 62 años, DNI 5517156, domicilio: Luzuriaga 321, los 2 args., casados, comerciantes de Monte Hermoso. Objeto: Transportar cargas. Depósito, acarreo, embalaje. Comerciar vehículos, herramientas, maquinarias, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, autopartes, cubiertas y demás que hacen al transporte. Financiera excepto operaciones Ley 21.526. Capital: \$ 60.000. Administración representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Omar Darío Melendi. Fiscalización: los socios. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 28.150

TRÉBOL VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 138 (15/10/10) por 99 años desde registro. Domicilio: Mitre 861, dpto. 5, ciudad pdo. B. Bca. Socios: Rosa Sauer, 61 años, DNI 5791478, jubilada, Manuel Vicente Föster, 66 años, DNI 7813509, comerciante, los 2 args., casados, domicilio 11 de Noviembre 361 de Stroeder. Objeto: Inmobiliaria. Comerciar automotores, sus repuestos/accesorios. Agricolganadera. Representaciones, mandatos. Importar, exportar. Financiera, excepto operaciones Ley 21.526. Capital: \$ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares a decisión asamblea y 1 suplente. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte.: Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Manuel Vicente Föster. Dir. Supl.: María Alejandra Föster. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 28.151

MAE S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 181 (29/9/10) por 99 años desde registro. Domicilio: Dorrego 172, ciudad, pdo. B. Bca. Socios: Moisés Roberto Tabak, 50 años, DNI 13214153, comerciante, domicilio Junín 632, 8° "C", Cap. Federal; Simón Max Roitman, 38 años, DNI 22654065, casado,

CPN, domicilio Alem 26, 4° de B. Bca., los 2 args., casas. Objeto: Comerciar helados, alimentos envasados. Distribuir alimentos. Explotar confiterías, casas de lunch, bares, pubs, restaurantes, casas de fiestas. Comerciar alimentos/bebidas. Representaciones, mandatos. Inmobiliaria. Capital: \$ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Moisés Roberto Tabak. Dir. Supl.: Simón Max Roitman. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 28.148

DESARROLLO DE NEGOCIOS KIOVA S.A.

POR 1 DÍA – Escr. 236 (1/10/10) por 80 años desde registro. Domicilio: Sarmiento 2153, B. Bca. Plaza Shopping, local 214, ciudad, pdo. B. Bca. Socios: Raúl Gustavo Ponce, 52 años, DNI 12574405, divorciado, comerciante, domicilio Alberti 6418, 1° A; Luciano Eloy Benítez, 63 años, DNI 5391052, casado, empresario, domicilio Av. de los Deportes 274, los 2 args. de Mar del Plata. Objeto: Explotar centros de entretenimiento, recreación, feria infantil, parques de atracciones. Industria, comercio, mantenimiento, reparación de lo necesario para ello. Explotar salones de fiestas infantiles. Comerciar equipos para generar/reproducir imagen, sonido, energía eléctrica. Financiera, excepto operaciones Ley 21.526. Capital: \$ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 2 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. Raúl Gustavo Ponce. Dir. Supl.: Luciano Eloy Benítez. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.149

CRISTALES MITRE S.A.

POR 1 DÍA – El acta de Asamblea número 15 de renovación de Directorio es de fecha 5/10/2010. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 28.192

INTER NEURO S.A.

POR 1 DÍA – Escr. Púb. N° 271, escribana Pepe Valeria, L. Reg. N° 145. El Directorio estará comp. por un Director Titular, la Srta. Julieta Marina Arraras designada Presidente y un Director Suplente la Sra. Ramírez María del Carmen. Vicepresidente: el Sr. Brutti Osvaldo. El mandato de los Direct. 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Yanina Dolabella, Contadora.

L.P. 28.180

ESTANCIA PUESTO LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mario Edgardo Medina, LE. 5.491.333, 7/2/42; Gladys Elvira Anton, DNI. 20.296.362, 19/09/68, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios, domiciliados en 74 n° 970 de La Plata, Buenos Aires. 2) Contrato de Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Estancia Puesto Luján S.R.L. 4) 74 N° 970 Ciudad y Partido de La Plata. 5) Realizar Actividades: Agropecuarias forestales, adq., arrend., adm., y vta. de establ. agropecuarios; explotac. de bosques; Comerciales, compra-vta., pta., de prod. elab.; Importadora y export. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes: Mario Edgardo Medina, y Gladys Elvira Anton, ambos por 4 ejercicios. 9) Fiscalización Art. 55 y 284 L. 19.550. 10) 19/10. Mariano José Gudelj Bacchiega, Abogado.

L.P. 28.158

NOANDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa designación de Gerente por tiempo indeterminado y representación unipersonal, al socio David Gabriel Lavanchy. Mar del Plata, 01 de septiembre de 2010. David Lavanchy DNI 20.761.804.

G.P. 93.270

PEWA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por ante Esc. Nro. 132 08/10/2010, se constituyó S.R.L.: Denominación: "Pewa S.R.L.". Socios: Pedro Antonio Maffeo, cas. 1ras. Patricia Elizabeth Dilorenzo, 27/02/1954, DNI 11.217.009, CUIT 20-11217009-0, domic. calle Gorriti y Almaguer Uf 1020, Sector 2, Francisco Álvarez, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. y Walter Jorge Ascurra, cas. 1ras. Mónica Patricia Chimenti, DNI 13.222.140, CUIT 20-13222140-6, domic. Avda. del Directorio 6884, 2do. Piso, Ciudad Autónoma Buenos Aires, arg., comerciantes. Domicilio: Calle 28 Nro. 984 Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Buenos Aires. Capital Social: \$ 12.000, r/por 120 cuot. de \$ 100 c/u, 1 voto c/ cuot. total./ suscrip. ambos socios en partes iguales, en efec. e int. 25%: \$ 3.000; oblig. integrar saldo d/ 2 años d/ constit. Duración: 99 años d/Insc. reg. Objeto: A) Hotelera y Afines: Realización, explotación negocios hotelera, hostelería, bares, restaurantes, pub, confiterías, salones bailables, explot. de concesiones de balnearios en t/sus ramos, serv., gastronómicos p/ cuenta propia o de 3ros. B) Comerciales: M/compravta., permuta, consig., leasing, dist. Import., franquicias, fideicomisos /ot. sistemas comer. típicos o atípicos p/ atender y proporcionar t/ elementos necesarios para abastecimiento est. indicados en A) y D), sean alimentos, bebidas, muebles y útiles art. limpieza necesarios sus inst. y su explotación. C) Inmobiliaria: Compravta., permuta, const., alquiler y arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización y fracc. y/o subdivisión tierras; constituir fideicomisos y/o leasing para la construcción, locación y/o vta. inmuebles. D) Agropecuaria: Operac. agropecuarias m/ explotac. agrícolas y forestales; explot. colonias agrícolas y ganad: cría ganado t/tipo y especie; explot. invernadas y cabañas p/producción animales raza en sus diversas calidades; compravta. de hacienda, cereales, oleaginosos y frutos país, depósito y consignación de los mismos, cultivos de t/ clase, explotación en t/sus formas de est. agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. E) Financiero: Otorg. préstamos, planes financiación p/ construcción y/o p/ viviendas ya construidas, a plazos c/o sin garantías reales, c/o sin intereses, s/ dinero propio; aporte capitales a personas, empresas, soc. existentes, a constituirse, p/ concertación oper. realizadas o a realizarse; compravta. negociación títulos, acciones, debentures t/ clase valores mobiliarios, papeles créditos, modalidades existentes o a crearse. Quedan exc. oper. Ley Entidad. Financieras y q/ requieran intermediación ahorro público. La soc. t/ plena capacidad jurídica p/ realizar t/ actos, actividades nec. para sus objetos, por sí, por cta. de 3ros. o asoc. a 3ros., inclus. prescriptas art. 1881 y conc. C.C. y art. 5to. Libro II Tít. X C. Com. P/ realizar oper. cambio divisas q/ obj. requiera, actuar t/ tipo licitaciones, públicas o privadas, nacionales, prov. o municipales. Administración Soc.: Por Socios o un 3ro. Designado: Socio Gerente Pedro Antonio Maffeo p/ el término. durac. social. Fiscalización: No desig. síndico, fac. socios fisc. art. 55 L. 19.550. Cierre Ejercicio: 31 diciembre c/a. Cesión Cuotas: No pueden cederse sin conf. d/ t/ los socios. Humberta P. De Ángeli, Notaria.

G.P. 93.272

EXCELLENCE EN SECURITE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asam. Gral. Ord. 28/10/2009 y Acta de Directorio 28/10/2009 designa Directorio: Presidente: Adriana Beatriz Torres, DNI 12.511.016, CUIT 27-12511016-4, 52 años, casada, arg., traductora pública, domic. Gral. Lavalle 3798, Mar del Plata, Bs. As. y Director Suplente: Lucila Sierra, DNI 30.436.265, CUIT 27-30436265-6, 27 años, soltera, arg., estudiante, domic. Gral. Lavalle 3798, Mar del Plata, Bs. As. Pedro Ignacio Dazeo, C.P.

G.P. 93.275

YA PUBLICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de marzo de 2010 se resolvió por unanimidad modificar el Art. 3 referido al objeto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Publicidad, Promoción y Propaganda: Realización de negocios de creación y difusión de propa-

ganda, publicidad, pública o privada, explotación de empresas de publicidad; b) Estudios de Mercado: Realizar estudios de mercado por profesionales habilitados a tal fin; c) Relaciones Institucionales: Concretar y dirigir relaciones entre las distintas instituciones y personas jurídicas o físicas; d) Importación y Exportación: De servicios y artículos relacionados con el objeto social; e) Explotación y Administración de Balnearios: La explotación y administración de balnearios y centros recreativos y/o turísticos; y de sus actividades complementarias y conexas, incluyendo explotación de piletas de natación; negocios del rubro gastronómico, ya sean éstos bares, restaurantes, cafeterías y/o despacho de bebidas; complejos o sectores destinados a actividades deportivas y recreativas; habilitación de salones auditorios y salas para reuniones públicas, congresos, ferias y actividades culturales". Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de octubre de 2010 se resolvió por unanimidad encuadrar a la sociedad, por la ampliación del objeto social, en el Art. 299, inc. 5, Ley de Sociedades, procediéndose a designar Síndicos Titulares a los Dres. María Gabriela Milano (CUIT 23-18483236-4), abogada, T° V F° 331, CAMdP; Diego Sueiro (CUIT 20-28016637-6), abogado, T° XI F° 82, CAMdP; Pablo Andrés Galmes (CUIT 20-20784454-4), abogado, T° VII F° 342, CAMdP y Síndico Suplente al Dr. Esteban Daniel Herrera (CUIL 23-26056264-9), abogado, T° XIII F° 198, CAMdP, todos con domicilio en Bolívar 3053, Piso 3, Ofic. A y B, de Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires. En el mismo acto se procedió a la elección de integrantes del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios, adecuándolo en su número a lo establecido por la Ley 19550 para las sociedades incluidas en el art. 299. Por Acta de Directorio de fecha 8 de octubre de 2010 se distribuyeron los cargos: Presidente: Claudio Alberto Otero (CUIT 20-14572132-7) Carlos Pellegrini 2838- Mar del Plata, Pcia Bs. As., Vicepresidente: María Carla Ardanaz (CUIT 27-17179293-8) Alvarado 242 – Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Director Titular: Cristian José Pellizari, (CUIL 20-22671524-0) Roca 4232, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Viviana Lilian Rubiolo (CUIL 27-18111989-1), Diag. Pueyrredón 3131, 1ro. A, Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires. Rubén Martínez Madariaga, Contador Público Nacional.

G.P. 93.278

MARINA PORT SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 32, del 06 de octubre de 2008 cambió el domicilio a la calle Bermejo N° 290 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Elisea Salado, C.P.

G.P. 93.280

DILUCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por Instrumento Privado del 28/09/2010 en Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Socios: Diego Javier Stradella, divorciado, argentino, DNI 22.915.003, CUIT 20-22915003-1, nacido el 25/07/1972, de 38 años de edad de profesión comerciante con domicilio en la calle López de Gomara N° 6668 dpto. B de la ciudad de Mar del Plata y Quiroga Torres Marta Cecilia, soltera, argentina, DNI 29.759.329, CUIT 27-29759329-9, nacida el 15/12/1982 de 27 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en López de Gomara N° 6668 dpto. "B" de la ciudad de Mar del Plata. Domicilio Social: Calle Avellaneda 1254, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto: Explotación de restaurante, Duración: 50 años insc. registral. Capital Soc. \$ 4.000. Administración: 1 socio con cargo de gerente por plazo social, designado: Diego Javier Stradella gerente. Fiscalización: Socios no gerentes, caso del Art. 299 inc. 2, un síndico titular y un suplente por tres ej. reelegibles. Repres. Legal a cargo del gerente. Cierre de Ej. 31/10 de cada año. Pablo O. Aran. C.P.N.

G.P. 93.282

SEIS REYES S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Juan Pablo Dlin, arg, com., nac. 23/12/79, solt., dom: Moreno 3445, Mar del Plata, BsAs, DNI 27.417.629, CUIT 20-27417629-7 y María Florencia Pérez, arg., com., nac. 25/01/87, soltera, dom.: Pellegrini 4909, Mar del Plata, Bs. As., DNI N° 33.273.636, CUIT 27-33273636-7. Inst. const.: 20/07/2010. Seis Reyes S.A.

Dom. Social: Moreno N° 3445, Mar del Plata, Pdo. Gral. Puey., Bs. As. Objeto Social: a) La explotación, prom. y org. del turismo en todas sus formas; b) La Interm. en la reserva o loc. de serv. en cualq. medio de Transp. en el país o en el ext.; c) La inter. en la contratación de serv. hoteleros en el país o en el ext.; d) La org. de viajes de carácter indiv. o col., exc., cruceros o sim., con o sin inclusión de serv. denom. viajes "a forfait"; e) La recepción y asist. de turistas durante sus viajes y su perm. en el país, la prest. a los mismos de los serv. de guías turíst. y desp. Equip.; f) La rec. de otras ag., nac/extr. a fin de prestar en su nombre serv.; g) La realiz. de activ. simil. o conexas a las menc. en beneficio del turismo; h) La prest. de serv. vinc. con el obj. social de la soc. y todo acto, gestión o serv. conexo o rel. al obj. social enunciado. Plazo de duración de la soc.: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Directorio: Pres.: Juan Pablo Dlin, Director Supl.: María Florencia Pérez; Adm. y Rep.: Adm. a cargo de un Directorio comp. del n° de miembros s/Asamblea, c/mín. 1 y máx. 5 Dir. Tit. y c/mín. 1 y máx. 3 Dir. Supl. Los Dir. Tit. y Supl. durarán en sus cargos 3 ejerc., con perm. hasta su reemp. o reelección. Rep.: Pres. del directorio o vicepres. en reemplazo a aquél. Se aut. la actuación de dos o más direc. ejerc. la misma rep. para casos esp. que resuelva prev. Asamblea o Directorio. Fiscalización: No estando la soc. inc. Art. 299 de la L.S.C., no se des. síndicos, quedando fac. los acc. a realizar la fiscalización, según lo prescripto Art. 55 de la menc. ley. Cierre ej: 31 dic. de c/año. Federico Luis Felice, C.P.

G.P. 93.283

ESMAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 2 Asamblea Extraordinaria del 28/12/98. Aumento de capital a la suma de \$ 800.000. Emitiendo 50 acc. ord. nom., no endosables, de \$ 1.000 VN c/u y con derecho a un voto por acc. Soc. no comprendida Art. 299, Ley 19.550. Acta N° 16, Asamblea Gral. Ordin. Elección de autoridades. Presidente: Juan Carlos Espasandín y Dir. Sup.: María Susana Márquez. Vto. Mandato: 31/8/2011. Acta N° 22, Asamblea Extraordinaria del 10/1/2010. Ampliación objeto social y reforma Art. 3°: La soc. tiene por objeto realiz. por cta. propia, de 3° y/o asoc. a 3° las sig. activ.: Comerciales: Cpra., vta., pta. de toda clase de bs. merc. prod. o mat. primas. Inmobiliaria: Adquirir y enajenar, locar y dar locación bs. inmuebles. Construcción: Vta.de edificios, construc., cpra-vta. de inmuebles. Agropecuarias: Explot. agríc. de campos, prod. frutícola, forestal, cereal. y hortíc. explot. ganadera. Financieras: Conceder créd. para financ. cpra.-vta. de bs. en ctas., prést. personales, créd. hipot., mediate rec. ppios., invers. o aport. de cap. a soc. por acc. Excluyendo operac. Ley Entidades Fcieras. María Laura Sánchez, C.P.N.

G.P. 93.284

TRANSP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 08/10/10, aprobada por unanimidad, Viviana Mariel Pereira, soltera, nac. 08/07/71, DNI 22.334.409, domiciliada en Necochea 395 de Bolívar y Sergio Santiago Vaquero, soltero, nac. 01/01/69, DNI. 20.494.495, domiciliado en Marconi 175 de Villa Mercedes, San Luis, ambos argentinos y comerciantes, reconducen la sociedad denominada "Transp S.R.L.", por vencimiento de plazo legal, inscripta en la DPPJ con fecha 12/02/04, Legajo 122415, matrícula 67029, quedando la cláusula primera del contrato social de la siguiente manera: Primera: Bajo la denominación "Transp S.R.L.", con dom. en Dorrego 121 de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Prov. de Bs. As, continua funcionando por Reconducción, la misma sociedad. La sociedad fija su plazo en noventa (90) años contados desde la inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Luis Viganó, Abogado.

L.P. 28.142

BIDASOA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 239 de fecha 06/10/10, a Guillermo José Nespriás, casado, nac. 8/07/45, DNI 4.639.277, dom. en Julio A. Roca esq. San Martín de la Localidad y Partido de General Pinto, y Ana María Nespriás, viuda, nac. 3/11/42, L.C. 4.254.248, dom. en

Av. San Martín 252 piso 9 "A" de la Ciudad y Partido de Junín, ambos argentinos, productores agropecuarios, constituyeron la sociedad denominada "Bidasoa S.A." con domicilio Julio A. Roca esq. San Martín de la Localidad y Partido de General Pinto, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: agropecuarias, comerciales, industriales, prestación de servicios, inmobiliarias y transporte terrestre, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios: Presidente: Guillermo José Nespriás, Dir. Suplente: Ana María Nespriás. Fiscalización: accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/07 de c/a. Luis Viganó, Abogado.

L.P. 28.143

HOTEL LOS ÁLAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - R. Socios 19/10/2010, modificó Art. 1° del contrato social por prórroga término social: 90 años desde 22/10/70, fecha contrato constitutivo. Guillermo Antonutti, Contador Público.

L.P. 28.145

DE PIERO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - R. Socios 19/10/2010, aprobó reforma Art. 2° del contrato social, por prórroga del plazo social: 80 años desde 23/10/1980, fecha inscripción registral constitución. Guillermo Antonutti, Contador Público.

L.P. 28.144

CONTROL URBANO S.A.P.E.M.

POR 1 DÍA - Ref. Estatuto. Esc. N° 613 del 07/10/2010. Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes, 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, 4) Vigilancia y protección y vigilancia de personas en lugares públicos. Obt. evidencias si existe una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Cap. Social y Acciones: \$ 4.500.000. rep. 45.000 acc. ord., nom. no endosables de \$ 100 v./nom. c/u. Administ. y Rep.: a cargo de un Directorio comp.3 Direct. Tit. y 1 Direct. Suplente por 3 ejerc.. Fiscalización: Com. Fiscalizadora compuesta de 3 Sínd. Tit. y 1 Síndico Suplente, los que durarán 1 ejerc. Suscrip. e Integ. del Cap.: La Munic. de Berazategui susc. e integra la suma de \$ 4.455.000. equiv. 44.550 acciones. El Sr. Juan Pablo Cristaldo, D.N.I. 28.560.589, susc. e integra la cantidad de \$ 45.000 equiv. a 450 acc.. Directorio: Direct. Tit.: Ricardo Hugo Salvioli, DNI 5.268.843; Raúl Tomás Torres, DNI 8.350.395 y Juan Pablo Cristaldo DNI 28.560.589. Director Suplente: Gustavo Alejandro Campos, DNI 17.420.017. Miembros Comis. Fiscalizadora: Síndicos Tit.: Fernando Adrián Torres, DNI 26.505.180; Jorge Alberto Matute, DNI 6.057.350 y Adrián Carlos Vidal, DNI 18.070.397, Síndico Suplente: María Laura Melgarejo, DNI 26.075.164. Marcela A. Fiaschini, Escribana.

L.P. 28.146

ENVÍOS GUTIÉRREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 28/9/2010, los señores Roberto Carlos Gutiérrez, argentino, nacido el 7/5/1974, casado, DNI 23.797.149, CUIT 20-237971494, analista de sistemas, domiciliado en Av. Cabildo 3011, 3° E, Capital Federal y Mariela Vanesa Gutiérrez, argentina, nacida el 15/4/1971, casada, DNI 21.986.734, CUIT 23-21986734-4, comerciante, domiciliada en Av. Maipú N° 1565, 12° A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cedieron por partes iguales a los cónyuges en primeras nupcias Carlos Roberto Gutiérrez, argentino, nacido el 14/1/1945, DNI 4.971.592, CUIT 20-04971592-9, comerciante, y Nilda Blanca Vivier, argentina, nacida el 28/4/1947, L.C. 5.607.514, CUIT 27-05607514-9, comerciante, ambos domiciliados en Vicente López y Planes, 103, Junín, Provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas

equivalentes a \$ 10.000 y en la proporción de 5.000 cuotas cada cedente para cada uno de los cesionarios, que tenían en "Envíos Gutiérrez S.R.L.", CUIT 30-70733638-9, inscripta en DPPJ, matrícula 57941, legajo 106101, del 3/11/2008, Sede Social Av. Arias N° 81, Localidad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se establece en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Los socios Carlos Roberto Gutiérrez y Nilda Blanca Vivier suscriben el total de capital social en partes iguales, o sea la cantidad de cinco mil (5000) cuotas sociales cada una de ellos por valor de pesos cinco mil (\$ 5000) cada uno. La integración se efectúa en este acto en dinero en efectivo, hasta el monto del veinticinco por ciento (25 %) por cada uno de los socios, o sea la suma de un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1250) por cada uno de ellos. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, obligándose los socios a ello cuando lo dispongan de común acuerdo". Andrea M. Leivar, Escribana.

L.P. 28.156

CONSTRUCTORA SILOA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Complementaria del 5/10/10 Modificación Art. 1°) denominación Constructora Siloa S.A.. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 28.160

GRUPO IMPRESOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lidia Silvana López, arg., 20/01/71, divorciado, D.N.I. 22054160, Santa Fe N° 1257 3° A; Hugo Alberto Altamirano, arg., 29/09/58, divorciado, Comerciante, D.N.I. 12906690, Garay N° 3127; 2) 12/05/10; 3) Grupo Impresor S.A.; 4) Garay N° 3621 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Creación y producción de troquelados, laminados. Comercialización de logos. Edición y publicación de libros, folletos. Comercialización de materias primas o artículos. Representación. Comprar, vender, importar, exportar herramientas. Proveedora del estado Municipal, Provincial y/o Nacional; 6) 99; 7) \$ 50.000; 8) Pte. Lidia Silvana López; Suplente Hugo Alberto Altamirano; 1 a 5 titu. y 1 a 5 supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 28.159

CENTRAL PIEDRA BUENA S.A.

POR 1 DÍA - Aviso de Emisión. En cumplimiento del Artículo 10 de la Ley N° 23.576 de obligaciones negociables, se informa que Central Piedra Buena S.A. (la "Sociedad") emitirá los valores representativos de deuda de corto plazo clase 5 en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta \$ 80.000.000 con vencimiento a los 360 días corridos de la fecha de emisión (los "VCPs") bajo su programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta \$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante los registros N° 22 y 23 de fecha 31 de julio de 2008 y 26 de marzo de 2009. (a) Aprobaciones societarias: La creación del programa y la emisión de los VCPs, así como sus condiciones de emisión, fueron aprobados por las asambleas de accionistas de la sociedad de fecha 18 de junio de 2008 y 26 de febrero de 2009 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 22 de septiembre de 2010, en ejercicio de facultades delegadas por las mencionadas asambleas. (b) Datos de la Sociedad: La Sociedad se denomina "Central Piedra Buena S.A."; tiene su domicilio en la calle 47, N° 767, piso 10, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; fue constituida el 17 de febrero de 1997 en la Provincia de Buenos Aires; tiene duración hasta el 21 de abril de 2096; fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 21 de febrero de 1997 en la matrícula 46.835 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/85.504. (c) Objeto social y actividad principal: El objeto social y actividad principal actual de la sociedad es la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque. (d) Capital social y patrimo-

nio neto: Al 30 de junio de 2010, el capital social de la Sociedad era \$ 45.554.000 y el patrimonio neto de la misma era \$ 78.754.000. (e) Monto y moneda de los VCPs: El monto de los VCPs será de hasta \$ 80.000.000; la moneda en la cual se emitirán será pesos. (f) Otras deudas: (i) Con fecha 15 de abril de 2009, la Sociedad emitió bajo el Programa los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 1 en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por V/N \$ 21.750.000 con vencimiento a los 240 días corridos de su Fecha de Emisión, los cuales ya fueron cancelados; (ii) con fecha 13 de agosto de 2009, la Sociedad emitió bajo el Programa los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 2 en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por V/N \$ 25.215.000 con vencimiento a las 270 días corridos de su Fecha de Emisión, los cuales ya fueron cancelados; (iii) con fecha 26 de octubre de 2009, la Sociedad emitió bajo el Programa los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 3 en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por V/N \$ 48.380.000 con vencimiento a los 360 días corridos de su Fecha de Emisión; y (iv) con fecha 11 de mayo de 2010, la Sociedad emitió bajo el Programa los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 4 en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por V/N \$ 66.294.700 con vencimiento a los 360 días corridos de su Fecha de Emisión. La Sociedad no ha contraído deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión de los VCPs. (g) Garantía: Común. (h) Amortización: El 100% del capital se repagará en una única cuota a los 360 días corridos de la fecha de emisión. (i) Intereses: Se devengarán a una tasa variable nominal anual igual a la Tasa Badlar Privada aplicable a los períodos de interés de 30 días corridos comprendidos en cada fecha de pago, más el margen aplicable que surja del proceso de adjudicación de los VCPs; los intereses se pagarán trimestralmente desde la Fecha de Emisión de los VCPs. Los restantes términos y condiciones de los VCPs se detallan en el prospecto informativo especial de los VCPs. María Natalia Navas, Notaria.

L.P. 28.161

TAJLLA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 142 del 12/10/2010, ante la esc., María Marcela Egaña, Registro 15 de Pehuajó. Socios: Alfredo Marcelo Alberto Santillo, CUIT 20-20315989-8, nacido el 4/10/1968, Contratista rural, DNI. 20.315.989, divorciado, domicilio Varela N° 284 Pehuajó, Bs. As. Domingo César Irigaray, CUIT 20-27714084-6, nacido el 5/11/1979, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 27.714.084, soltero, domicilio Chile N° 834 de Pehuajó y Diego Guillermo Tettamanti, CUIT 20-28872732-6, nacido el 12/06/1981, argentino, Productor Ganadero, D.N.I. 28.872.732, soltero, domicilio Altez N° 1498 Pehuajó, Bs. As. Objeto: realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: a) La realización de fumigaciones aéreas y terrestres, b) todo otro tipo de labores agrícolas, incluyendo rotulación, vibrocultivadores, nivelado, siembra, fertilización y desmalezado, c) la realización de todo tipo de fletes, vinculado con su objeto agropecuario y comercial. Los servicios precedentes podrán ser realizados con equipos propios o de terceros. Agropecuaria: a) La explotación directa o indirecta por sí o con terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, cabañeros, tamberos, avícolas, apícolas y forestales; b) Realizar cultivos y plantaciones de todo tipo de granos y forrajes; c) La producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas. Comercial: a) La comercialización por compra, venta o trueque de productos agroquímicos y fertilizantes; cereales, oleaginosas, semillas y granos en general, maquinarias agrícolas, equipos de fumigación y riego de todo tipo; sus repuestos y accesorios, alimentos balanceados, b) El acopio de cereales y oleaginosas, c) La importación y exportación de los bienes que comercializa, d) Aceptar mandatos representaciones, comisiones y/o consignaciones de los bienes y servicios vinculados con su objeto. Industrial: La industrialización, fabricación de alimentos balanceados y demás bienes relacionados con su objeto. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, sean urbanos o rurales. La venta de los mismos. Construir inmuebles urbanos, para su venta o explotación. Incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: La financiación, contratación y

otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales con el aporte de capitales propios. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y legislación complementaria, por la que se requiere el concurso del ahorro público. Capital: \$ 99.000 integran el 25 % en efectivo, resto a dos años. Rep. Legal: ejercida por el Pte. o el Vicepte. Administración en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Designación del Directorio: Presidente: Domingo César Irigaray y Vicepresidente: Alfredo Marcelo Alberto Santillo. Mandato: 3 años. IV) Designación del Órgano Fiscalizador: No encontrándose la sociedad incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o.) no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Artículo 55 de la mencionada ley. Cierre: el 30-06 de cada año. María Marcela Egaña.

L.P. 28.165

EXTREME SPORTS S.A.

POR 1 DÍA - Exp.: 21209-87114; Leg.: 157412, calle 3 número 686, Berisso, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 3, del 07-10-2010, folio 4, Libro, 1; se designa el siguiente Directorio: Presidente: Leonardo Andrés Muguerza; Director Suplente: Analía Belén Muguerza. -Art. 60- Ley 19.550. Spiro M. Húngaro, Notario.

L.P. 28.170

HEMO MEDIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Artículo 3° punto d) Objeto: comercialización e importación de aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.P. 28.166

ESEYCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. priv. del 14/10/2010 por 99 años desde registro. Domicilio: 522 N° 1846. Ciudad. Pdo. La Plata. Socios: Carradori Cristian Gabriel. 27 años. DNI 28.764.582, domicilio 522 N° 1846: Sciammaro Leonardo Javier. 27 años. DNI 28.764.871, domicilio 28 N° 1482, solteros, comerciantes, argentinos. Objeto: La venta por mayor y menor, compraventa, representación, distribución, fraccionamiento, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, cañerías, hierros, chapas, aberturas, pinturería, materiales eléctricos en general, herramientas de mano y maquinaria, ferretería y todos los productos y subproductos afines a este objeto social: comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes: su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social como así también el servicio de limpieza, mantenimiento edilicio, reparación, reconstrucción o reforma en las cuales se requiera de los materiales mencionados en el presente objeto. La fabricación, venta por mayor y menor, compraventa, representación, distribución, comercialización en cualquiera de sus fases, importación y exportación de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir, del hogar y productos similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil y de indumentaria en general, incluido los de marroquinería. La fabricación, venta por mayor y menor, compraventa, representación, distribución, comercialización en cualquiera de sus fases, importación y exportación de todo tipo de artículos y maquinarias de oficina, papelería, librería, juguetería en todos sus tipos, formas y calidades. Explotación en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, así como también por medio de impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución importación y exportación y explotación de todo tipo de elementos, tales como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier

tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción y venta, estudio de mercados, etc. Asimismo, la realización de toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversas índoles, entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusiones existentes o a crearse en el futuro. Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación y representación de bebidas con y sin alcohol, aceites comestibles, y toda clase de conservas, productos comestibles, carnes y sus derivados, frutas, verduras, hortalizas, y sus derivados envasados o a granel, lácteos y todos sus derivados, miel, cremas y postres helados y productos frescos o secos, envasados y/o elaborados, y todo otro producto derivados de granos y harinas en sus diversos tipos y calidades para su ulterior comercialización. Explotación comercial de restaurantes, bares, casa de comida, buffet, comedores de fábricas, lugares de recreación, colonia de vacaciones y todo tipo de establecimiento de carácter privado que sea apto para proporcionar servicios de comidas bebidas. En cumplimiento de este objeto social, podrá también la Sociedad contratar con el Estado Nacional. Provincial. Municipal y con cualquier otro organismo o entidad de carácter público o semipúblico en el cual se requiera de la provisión, elaboración y/o racionamiento de comidas tanto calientes como frías. En cumplimiento de este objeto social, la Sociedad podrá contratar con el Estado Nacional. Provincial. Municipal y con cualquier otro organismo o entidad de carácter público, semipúblico o privado, el cual requiera de cualquiera de estas actividades propias del enunciado objeto. Capital: \$ 20.000. Representación: en forma indistinta. Administración: Carradori Cristian Gabriel Socio Gerente. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización por Socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Emiliana Timossi, Contadora Pública.

L.P. 28.168

MECOIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 12 del 22/07/2010 se resolvió el cambio de jurisdicción, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nueva Sede Social: Calle Libertad y Ruta Nacional 205 de la Cdad. y Pdo. de Lobos, Prov. de Bs. As. Lorena S. Goldberg, Notaria.

L.P. 28.173

TRASPORTE TRASLAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18 de mayo de 2010 se constituyó la sociedad. Con domicilio social en 7 y. 97 S/N° de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Socios: Matías Leonardo Massacesi, argentino, empresario, soltero, DNI 32.024.109 C.U.I.T. 20-32024109 nacido el 27 de enero 1986 domiciliado en 140 N° 4251 y Marcos Ezequiel Romero, argentino, empresario soltero, DNI 32.485.876, CUIT 20-32485876-9, nacido el 17 de noviembre de 1986 domiciliado en 146 N° 1439. Objeto social: Transportista, acarreadora o portadora de mercaderías u objetos. Duración 99 años. Capital social: \$ 12.000. Socio Gerente y/u otros cargo podrá ser ejercida en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. Cierre de ejercicio finalizará el 31 de mayo de cada año. Diego Damián Carrió, Abogado.

L.P. 28.171

KAMEYCE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2010, se designó para integrar el directorio de Kameyce S.A. por el término de tres ejercicios. Director Titular, Presidente: Cerullo Esteban Javier con CUIT 20-18393371-0, domicilio real y especial en Chañar 178 de la Localidad y Partido de Florencio Varela; Director Suplente: López Patricia Mabel, CUIT 27-20697518-6, domicilio real y especial en Chañar 178 de la Localidad y Partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 28.178

**CEREALES DON ESTEBAN
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 62 del 4 de octubre de 2010. Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Presidente: Saverio Luis Marchegiani, CUIT 20-06112007-7, domiciliado en calle Tapera de Díaz 446 de Los Toldos; Directora Suplente: Nélica Pellegrini, CUIT 27-02383826-0, domiciliada en Tapera de Díaz 446 de Los Toldos; y Directora Suplente: Marisa Alejandra Marchegiani, CUIL N° 27-20142056-9, domiciliada en Electo Urquiza 446 de Los Toldos, con vigencia todos los cargos hasta el 4 de octubre de 2013. María José Ibarguren, Abogada.

L.P. 28.177

BUSQUEDA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/10/08 se designó Pres.: Ana María González, CUIT: 2703595992-6, dom.: 4 N° 72. Dir. Sup.: Gisele Noelia Vallejos CUIL: 27-30427084-0, dom.: 120 N° 123, ambos en la Ciudad y Pdo. de La Plata Bs. As. Se modificó la sede social a la calle Diag. 74 N° 301 de la ciudad de La Plata Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.183

ZIDONA S.A.

POR 1 DÍA - Por Ins. Púb. del 8/10/10 se cambió el nombre social "Zidona S.A." por "Lachacani S.A.", se ref. Art. 1°. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.182

INTELIGENCIA CULINARIA S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que por escritura 217 del 04/10/10. Escrib. M. F. Allende. Reg.1 Pilar (B), se constituyó: "Inteligencia Culinaria S.A." y no Casa Derqui S.A. como por error se consignó en edicto anterior. María Florencia Allende, Escribana.

L.P. 28.201

HEIT & SAMARCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 15/09/2010. Se modifica: nueva denom. Despostes S.R.L.; Objeto: Activ: a) Agropecuaria, B) Transporte automotor, hacienda y mercad. en gral. Por renuncia del gerente Gustavo Daniel Samarco se designa nuevo gerente a Abel Hernán Sánchez. Nueva sede: Coronel Bogado 1035, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Buenos aires. Susana María Tarnoski, Escribana.

L.P. 28.196

METALSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio número 70 de fecha 3 de septiembre de 2010, se traslado la sede social a la calle Ameghino 499 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. María José Vinagre, Escribana.

L.P. 28.203

EL PELUSA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 30/06/2010, el directorio de El Pelusa S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente Gorostidi Marta Celia, director suplente Gorostidi Jorge.

Tn. 91.602

**ADIAPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1.- Razón Social: Adiapa S.R.L.. 2.- Domicilio: 48-1391 P. 3 Dto. A La Plata Prov. Bs. As. 3.- Duración: 99 años a partir de inscripción. 4.- Socios: Fernando Roberto Díaz, argentino, soltero, DNI N° 27.196.617 y C.U.I.T. N° 20-27196617-3, empresario,

nacido el 24 de marzo de 1979 en Lobos, hija de Jorge Roberto Díaz y María del Carmen Otero, con domicilio en 48 N° 1391 Piso 3 Dto. A de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Gastón Jesús Pazos, argentino, soltero, DNI N° 26.748.254 y C.U.I.T. N° 20-26748254-4, empresario, nacido el 11 de julio de 1978 en Lomas de Zamora, hijo de Jesús Pazos y Ana María Bidarra, con domicilio en Cuartel 3 de la Localidad de San Miguel del Monte, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5.- Capital Social: \$ 10.000.00 1.000 cuotas partes, con derecho a un voto cada una, de \$ 10.00 cada una, suscriben 50 % cada uno e integran 25 %. El resto a un año de fecha de contrato. Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industria de la construcción en todas sus formas. Desarrollo de la industria del software. Agropecuarias: compraventa, exportación e importación de productos agrícolas. Explotación de toda actividad agrícola. Comercializar todos los productos nombrados internacionalmente, por mayor y menor, en el país y en el extranjero; Instalaciones y radicaciones industriales. Actividad financiera con capitales propios, sin entrar en el campo de la Ley 21.526. Construcción y venta de Inmuebles. Reparación de inmuebles para posterior venta. Exploración, ubicación y explotación de yacimientos mineros dentro de lo establecido por el Código de Minería. Transportes: mediante la prestación de tales servicios de carga en unidades automotrices, navales, aéreas y terrestres excepto personas Prestación de los servicios relacionados con las actividades mencionadas y además, gastronómicos, limpieza y mantenimiento de edificios, correos y telecomunicaciones, informáticos y telefónicos. Exportadora e Importadora. Podrá dar y recibir mandatos. Podrá licitar en el país y en el extranjero. Podrá contratar con organismos nacionales y extranjeros públicos y privados. 6. Administración y representación legal: Socio Gerente: Gustavo Javier Yannone. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: por las causales de la Ley 19.550. Asambleas: una vez al año dentro de tres meses cierre del ejercicio. Héctor A. Piovoso, Contador Público.

L.P. 28.206

INVERSIONES DIQUE UNO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Arias, DNI N° 17.396.852, argentino, casado, abogado, nacido el 13/11/1964, domiciliado en Talcahuano 778, p. 1°, CABA, Marcelo Pablo Dumanjón, DNI N° 16.491.831, argentino, casado, contador público, nacido el 17/08/1963, domiciliado en Las Retamas 4250, Altos del Pilar C.C. Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As.; 2) 07/10/2010. 3) Inversiones Dique Uno S.A. 4) Las Retamas 4250, Altos del Pilar C.C., Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y proyectos de desarrollo inmobiliarios sean propios o de terceros. Así podrá comprar, vender, permutar, explotar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios incluso destinados al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos de dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios de vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales, ya sea por contratación directa o licitación pública. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y/o bancos privados y/o particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. c) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. d) Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones

financieras relacionadas con las actividades descriptas, incluyendo todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, tomar financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) \$ 12.000. 7) 99 años desde la inscripción en RPC. 8) Directorio: mínimo de 1 y máximo de 7, por tres ejercicios. Presidente: Marcelo Pablo Dumanjón, Director Suplente: Juan Manuel Arias, todos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31/08. Firma: Gastón Vidal Quera, Abogado, en su carácter de autorizado según Escritura Pública N° 301 Folio 1295 del 07/10/2010.

C.F. 31.749

**SUCESORES DEGERMÁN ÁLVAREZ
S.A.A. y C.**

POR 1 DÍA - C. Aumento de Capital Social y Reforma Estatutos. 1) Escritura 174 de fecha 15 de septiembre de 2010, Esc. Raúl Alberto Borges, Folio 464, Reg. 2 de Pdo. de Rivadavia, Prov. Bs. As.. 2) Sede social: Pellegrini 77 de América, Pdo. Rivadavia, Prov. de Bs. As.. 3) Aumento de capital social por aportes irrevocables de acuerdo a Actas de Asambleas Extraordinarias números: 47 de fecha 10-10-07; 49 de fecha 28-11-08; 51 de fecha 22-11-09 y 54 de fecha 26-10-10, obrante a los folios 3/4, 7/8, 12/13 y 18/21 respectivamente, del libro de Actas de Asambleas número dos; de \$ 0,01 a \$ 12.100.000. 4) Modificación artículo cuarto del estatuto, quedando de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce millones cien mil pesos (\$ 12.100.000), representado por ciento veintiún mil (121.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser instrumentado por escritura pública". Los titulares de acciones tienen derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. El ofrecimiento y la suscripción de dichas acciones se realizará en la forma establecida por el Artículo 194 de la Ley 19.550". Raúl Alberto Borges, Escribano.

T.L. 78.095

QUILLAY GROUPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se establece como Sede Social el inmueble sito en calle 3 N° 1221 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata. Carlos Gerardo Priuli. C.P.N.

L.P. 28.222

MIRMAFER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea ext. del 26/11/09, protocolizada por esc. del 13/3/10 se decidió el cambio de jurisdicción a Cap. Fed. Abogada M. Laura Delucchi.

L.P. 28.244

**EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS
LA PORTEÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Exp. 93613/4 Constit. del 19/10/2004. modif. de domicilio de sede social a el campo denominado "La Reconquista" ubicada en cuartel V del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 77-72-53, parcela 807 a, partida 14778. Gustavo Luis Tery, Gerente. Santiago Falco, C.P.N.

Mc. 68.042

ROSA COIFFURE S.R.L.

POR 1 DÍA – Ampliación del órgano de fiscalización, se nombra a Señora Sandra Besa con DNI 11.450.431 como auditor externo para la firma Rosa Coiffure S.R.L.
L.Z. 49.761

CORPORACIÓN CUYO ANDINA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Argentino. Daniel Peresutti, Contador Público.
L.Z. 49.767

FAETTERNE S.R.L.

POR 1 DÍA – S/ Instr. Privado del 14/8/2010 David Cristian Christensen vende 40 cuotas sociedad a Ian David Nygaard. Daniel Benzo. Contador.
S.M. 54.032

COUNTRY MARBEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Acta Dir. 18/8/10. Resuelve: Apert. Suc./118 Desig. Rep. Gertrudis Eusebia Núñez DNI 18.637.959, fijan sede y dom. Rep. French 182 Loc./ Part. Avellaneda. José Luis Galato, Abogado.
L.P. 28.301

RUSFER S.R.L.

POR 1 DÍA – Acta R. Socios N° 16 13/9/10 Ref. Art. 3°. Objeto: Mercado postal transporte cargas pasaj. encomiendas. Cbia. Sede a Callao 1376, Villa Madero, La Matanza. José Galato, Abogado.
L.P. 28.302

MÁS DE SESENTA S.R.L.

POR 1 DÍA – Cont. 23/8/10. Guillermo David Vélez, arg., 22/9/45, cas. DNI 4.644.436, CUIT 20-04644436-2, Caseros 268 Bernal Este; Antonio De Cabo, esp., 26/10/45, div., DNI 93.740.567, CUIT 20-93740567-8, Paseo 118 Villa Gesell; y Héctor Jorge Issouribehere, arg., 21/12/44, cas., DNI 4.640.855, CUIL 20-04640855-2, Caseros 582 Bernal, todos comer. “Más de Sesenta S.R.L.” 149 N° 813 Ciu. y Pdo. Berazategui, Bs. As. Dur. 40 des. ins. reg. Obj.: Explotación de bar-confiterías. Finan. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. Vélez, ilimit. e insdist. Fisca. socios. Cie. 30-6. Pedro Ernesto Bicain, Notario.
L.P. 28.275

SANTO NEGRO S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. 160 (27/7/10) N. Nosedá Edgell. Manuel Orella, 21/11/74, DNI 24.104.689, CUIT. 20-24104689-4, cas., B. Mitre 239 Gral. Alvear y Luis Carlos Echeverría, 31/3/70, DNI 21.502.127, CUIT 20-21502127-1, cas., 9 de Julio 270 Tapalqué, amb. arg., comer. “Santo Negro S.R.L.” Daniel Urbani y Los Pinos, Ciu. y Pdo. Tapalqué, Bs. As. Dur. 90 des. ins. reg. Obj.: Corralón de Materiales - Agrícola Ganadera - Comerc. de prod. del agro - Ser. al agro - Inmobiliaria - Industrial - Financ. (ex. op. L. 21.526) - Mandataria - Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. M. Orella, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Pedro Ernesto Bicain, Notario.
L.P. 28.277

COBE S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Inst. Priv. del 12/8/10 ante Notario Roberto Mateo Reg. 32 Lomas de Zamora según requerimiento de la dirección provincial de personas jurídicas se procedió al cambio de denominación de Cobe S.R.L. a Bercostas S.R.L. quedando el Art. Primero redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Bercostas Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio en la Prov. de Buenos Aires. Gustavo Berdini, Abogado.
L.Z. 49.735

BEBIDAS Y ALIMENTOS LA MATANZA S.A.

POR 1 DÍA – Por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 y Directorio N° 12, ambas de fechas 17/9/10 se resolvió aceptar renuncia directorio anterior y designar nuevo directorio: Presidente: Mariela Henríquez DNI 22.080.918 y Director Suplente Edgardo Daniel Matuk DNI 12.685.241, ambos con domicilio especial en Somellera 302, Tablada, La Matanza, Prov. de Bs. As. Leopoldo Cozzani, Abogado.
Mn. 65.379

SYONS S.R.L.

POR 1 DÍA – Contrato de fecha 12/8/2009, Certif. por el Esc. de La Plata Alcides C. Marino, Reg. 416; Juan Pablo Roig, Sebastián Arriada, Hugo Sarti, y Manuel Ferraresi, son solteros. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Alcides Carlos Marino, Notario.
L.P. 28.247

RAL INTEGRAL GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Complementario: Benito Calixto Biza, casado, Jimena Stella Maris Luján: 7/2/86. Fiscalización: Art. 55 LS: 50 ej. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 28.250

MARTÍNEZ Y BRANCA S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO N° 39 (30/10/09) y A. Dir. 210 (30/10/09) el Directorio quedó: Pte. Fernando Eduardo Martínez CUIT 20-16505361-4, DNI 16505361, A. Baranda 1213 Quilmes; Vicepresidente: Guillermo Adolfo Martínez CUIT 20-18039311-1, DNI 18039311, A. Baranda 1213 Quilmes Oeste; D. Sup. Nilda Mercedes Minossi, CUIT 27-01757079-5, DNI 1757079, Av. Baranda 1213 Quilmes. Pedro Bicain, Notario.
L.P. 28.276

NEO PACK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Marcia Soledad Núñez, argentina, soltera, nacida el 08/03/1981, DNI N° 28.752.060, CUIT 27-28752060-9, domicilio en Evita 819, Ciudad Madero, Pcia. de Bs. As., trabajadora independiente; Gonzalo Emanuel Núñez, argentino, soltero, nacido el 24/08/1988, DNI N° 33.984.293, CUIT 20-33.984.293, domicilio en Evita 819, Ciudad Madero, Pcia. de Bs. As., estudiante y Marisa Viviana Benítez, argentina, casada, nacida el 07/02/1971 DNI N° 22.049.042. CUIT 23-22049042-4, domicilio en Cosme Gaviña 1983, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., abogada; 2) Neo Pack Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Instrumento privado de fecha 12/10/2010; 4) Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Cosme Gaviña 1983; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: comerciales: compra venta y distribución, importación, exportación de papel, bolsas, sobres de papel, papel para regalo y de envolver, cajas, artículos de librería, papelería, regalería, cotillones, imprentas y todas las operaciones afines, incluyendo representaciones, comisiones y consignaciones; industriales: fabricación de bolsas, sobres y envases de papel y cartón, papel de regalo, papel de envolver, artículos de librería, papelería, regalería, cotillones, imprentas. La realización de todas las operaciones industriales, comerciales y financieras que tengan relación directa con el objeto social y que tiendan a facilitar el desarrollo de la sociedad; 6) Capital social \$ 12000; 7) Se designan gerentes a los tres integrantes de la sociedad en forma conjunta Marcia Soledad Núñez DNI N° 28.752.060, CUIT N° 27-28752060-9, Gonzalo Emanuel Núñez, DNI N° 33.984.293, CUIT N° 20-33984293-1 y Marisa Viviana Benítez, DNI N° 22.049.042, CUIT N° 23-22049042-4 por el plazo que dure la sociedad. 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Marisa Viviana Benítez, Abogada.
Mn. 65.400

LOBISNET S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 9/9/10 nueva Sede social: 25 de Mayo 324, piso 1, Loc. y Part. Morón, Prov. Buenos Aires. Enrique Oscar Albo. C. P.
Mn. 65.409

RAGALUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 15/10/10. Se acepta la renuncia de Salvador Esteban Vera y Silvana Andrea Fernández. Pte.: Adrián Parejas, arg., sol., com., DNI 29.613.713, dom. Rivadavia 1854, Lincoln, Prov. Bs. As. Dir. Sup: Ingrid Sofia Schroeder, arg., sol., DNI 29080191, com., dom. Av. Mitre sin número, Pasteur, Prov. Bs. As. Nueva Sede Soc.: 25 de Mayo 1070, Loc. Lincoln, Part. Lincoln, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C. P.
Mn. 65.408

COMPAÑÍA AGUASOLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Norberto Gil, arg., nac. 22/03/42, cas., DNI 4.393.508, comerciante, CUIT 23-04.393.508-9 y Esperanza Noguero, española, nac. 19/08/1940, cas., DNI 93.455.116, comerciante, CUIT 27-93.455.116-3 ambos con dom. en Talcahuano 395, Banfield, Lomas de Zamora; Fecha inst. constitución: 30/09/10 ; Dur.: 99 años; Denom.: Compañía Aguasola S.R.L.; Dom. Soc.: Provincia Bs. As. Sede: Gaboto 521 de Lomas del Mirador, Pdo. De La Matanza, Provincia de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración, comercialización y distribución de agua en botellones, soda en sifones, jugos de frutas y bebidas envasadas. Capital: \$ 12.000 div. 1200 cuotas Val. Nom. \$ 10 c/der. a 1 voto. Suscrip.: Carlos Norberto Gil 600 cuotas y Esperanza Noguero 600 cuotas. Adm.: Gerencia plazo de la soc. Gerentes: Carlos Norberto Gil y Esperanza Noguero. Fiscaliz.: Socios. Plazo: 99 años. Cierre Ej.: 30/6 cada año. Paulo Gabriel Afonso, Abogado.
Mn. 65.370

ADRITORRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Adriana Patricia de la Torre, argentina, empresaria, 51 años de edad, casada, domiciliada en la calle Máximo Millán 1510, de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; DNI 13.071.063. Adrián Eduardo Prieto, argentino, comerciante, 52 años de edad, casado, domiciliado en la calle Gamarra 1836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DNI 12.549.634 Fecha de constitución: instrumento privado de fecha 1° de octubre de 2010. Denominación: “Adritorre S.R.L.” con domicilio en calle Güemes 366, Río Tala, San Pedro, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto Servicios de albergue para la Tercera Edad con actividades de recreación, turismo social; rehabilitación y cuidado de salud. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital Social: \$ 12.000,00 (pesos doce mil), dividido en mil doscientas cuotas de \$ 10 (pesos diez). Administración y representación: Será desempeñada por los socios que revestirán el carácter de socios gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. Alejandro D. Battaglia, Abogado.
S.M. 54.037

MOEMFA S.A.

POR 1 DÍA – Complementario. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del

número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento la tendrá el vicepresidente. Ana L. Genaro, Notaria.

L.Z. 49.790

ÉXODO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Los cónyuges 1° nupcias: Gustavo Ariel Tadei, argentino, 22-7-1973, DNI: 23.366.147, CUIT: 20-23366147-4, comerciante, hijo de Eduardo Rodolfo Tadei y de Mirta Mabel Bormida, y Analía Ester Trotta, argentina, 16-3- 1979, DNI: 27.128.964, CUIL: 27-27128964-8, ama de casa, hija de Norberto Oscar Trotta y de Ester Beatriz Corominas, ambos domiciliados en calle Maipú 223 de Salto (B) Domicilio Social: Tristán Lobos y Ruta 31 de Salto (B). Objeto: Transporte: explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y guardamuebles, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, transporte de productos químicos y agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. Explotación de todo lo concerniente al transporte de carga, y en general lo vinculado a la actividad del transporte, etc., actividades agropecuarias, inmobiliarias y comerciales. Se excluyen operaciones ley de Entidades Financieras y que requieran el concurso público Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 20.000, dividido 200 cuotas de \$ 100. Cierre de Ejercicio: 1° de octubre de cada año. Representación: Gerentes: Gustavo Ariel Tadei y Analía Ester Trotta quienes aceptan. Fiscalización Por los socios (art 55 LSC). Arsanto Karina Escribana.

Jn. 70.348

EL PORTAL DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Gerardo Raúl Antunes, argentino, 20-4-1966, DNI 17.784.939, CUIT: 20-17784939-2, casado en primeras nupcias con Verónica Recchio, comerciante, domiciliado en calle Francia 124 de Salto (B), Fernando Luján García, argentino, 15-10-1966, DNI: 18.001.272, CUIT:23-18001272-9, soltero, hijo de Manuel García y de Clara Virginia Querze, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 832 de Salto (B) y Gonzalo Alberto Vai, argentino, 11-11-1972, DNI: 22.477.686, CUIL: 20-22477686-2, casado en primeras nupcias con Cinthia Mónica Creus, empleado, domiciliado en calle Rondeau 415 de Salto (B). Domicilio Social: Buenos Aires 879 de Salto (B). Objeto: Compraventa de materiales para la construcción, distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas, revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o cualquier otra índole, elementos para la construcción, etc., mercadería de ferretería industrializados o no, actividades de transporte, flete, y comerciales. Se excluyen Op. Ley de Entidades Financieras y que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 50.000, dividido en 1000 acciones de \$ 50. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Designación de Directorio: Directores titulares: Presidente: Gerardo Raúl Antunes, Vicepresidente: Fernando Luján García, Director suplente: Gonzalo Alberto Vai, quienes aceptan. Fiscalización: síndico titular: Hugo Jorge Garavano DNI: 11.792.881, y síndico Suplente: Cinthia Mónica Creus, DNI: 25.406.528, quienes aceptan. Arsanto Karina Escribana.

Jn. 70.349

P.H.E.S. S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. María Laura Fiorini, argentina, de 37 años, nac. 8/03/73, D.N.I. 23.215.798, CUIT 23-23215798-4, Licenciada en Trabajo Social, dom. Cardenal Pironio 420, 9 de Julio. Alejandro Casas, Abogado.

Jn. 70.376

PAGO DE ARECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Pago de Areco S.R.L. domicilio social

Alem y Arellano hace saber que por decisión de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 2004 ha resuelto su disolución, designándose al socio Manuel José Guiraldes DNI. 4747118 como liquidador. Reclamos en sede social autocamping, sito en Estancia "La Porteña", Cuartel VI, San Antonio de Areco. Rodolfo J. Sheehan, Abogado.

Mc. 68.025

LA TOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 7/09/2010, la socia Lucila Mercedes Puig cedió 2.000 cuotas parte a la Sra. María Amelia Fernández Suárez, argentina, divorciada, DNI 18.045.104, mayor de edad, empresaria, CUIT 27-18045104-3, nacida el 6/10/1966, Domicilio: Localidad de Pilar, Barrio Privado "La Delfina". Lote 330, del partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Quedando la Sra. María Amelia Fernández Suárez, como titular de 2.000 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una y el Sr. Darío Sebastián Kucharky como titular de 2.000 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una. Se hace saber que por mismo instrumento La Sra. Lucila Mercedes Puig renuncia a la Gerencia, habiendo sido designado como Gerente por mismo instrumento al socio Sr. Darío Sebastián Kucharky. Pablo Martínez Zoldano, Contador Público.

S.I. 42.262

MAPUDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 03/09/2010, el socio Daniel Alberto Molina cedió 3.150 cuotas parte de la siguiente manera, 1.800 cuotas parte al socio Sr. Marcelo Oscar Morelli y 1.350 cuotas parte al socio Sr. Máximo Ernesto López Boero, Quedando el socio Sr. Marcelo Oscar Morelli como titular de 4.500 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una y el socio Sr. Máximo Ernesto López Boero como titular de 4.500 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una. Pablo Martínez Zoldano, Contador Público.

S.I. 42.263

PREVIEW S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 49 del 7/10/2010, Esc. Mariela Elizabeth Celestino, Adsc. Reg. 52 Vicente López, se constituyó Preview S.A.; Domicilio: Lisandro de la Torre 6750, localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. de Buenos Aires. Socios: Walter Ángel Fiandra, arg., nac: 01/01/1933, DNI 4099503, CUIT 20-04099503-0, empresario, soltero, hijo de Margarita Bissolino y Ángel Andrés Fiandra, dom. Castillo 1598, piso 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Juan José Armesto, arg., nac. 17/04/1981, DNI 28.880.272, CUIT 24-28880272-2, empresario, soltero, hijo de Julio Alberto Armesto y María Cristina Blagus, dom. Lisandro de la Torre 6750, Del Viso, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. Obj. Soc.: Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o por cualquier otro medio apto a ese fin. Diseño gráfico, redacción publicitaria, coordinación y supervisión de impresión. Trabajos de cartelería, promoción, marketing directo y avisos en medios gráficos. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v.n. c/u y con derecho a un voto por acción. Directorio: Mín. 1, máx. 6 directores titulares, e igual o menor número de suplentes, mandato 2 ejercicios. Presidente: Walter Ángel Fiandra; Dir. Supl.: Juan José Armesto. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; fiscalización a cargo de los accionistas conf. arts. 55 y 284 últ. parte L.S. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Fabiana Verónica Viola, Abogada.

S.I. 42.265

CORE TECHNOLOGY CONSULTANTS S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 10/09/2009 de Core Technology Consultant S.A., CUIT 30-71049313-4, se designan autoridades por tres períodos con mandato hasta el 20/07/2012. Presidente: Denis Santiago Córdoba, DNI 31.805.088 y Director Suplente María Elena

Rodríguez, DNI 6.275.877 ambos con domicilio en calle Del Socorro 516 Villa Tesei Provincia de Buenos Aires. Sergio Alejandro Estrada, Contador Público.

S.I. 42.269

LINCOLN ROAD Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo: Lincoln Road Sociedad de Responsabilidad Limitada", instrumento Privado de 12/10/2010. Socios: Natalia Soledad Rodríguez Aranzasti, argentina, nacida el 11/4/1981, D.N.I. 28.705.705, CUIL 27-28705705-4, soltera, hija de Héctor Alberto Rodríguez y de Viviana Alicia Aranzasti, comerciante, y domiciliada en calle Víctor Vergani N° 667, PB, de la ciudad y Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As; y Viviana Alicia Aranzasti, argentina, nacida el 19/9/1957, D.N.I. 13.450.178, CUIL 27-13450178-8, casada en primeras nupcias con Héctor Alberto Rodríguez, hija de René Aranzasti y de Blanca Aldrey, contadora pública, y domiciliada en calle Víctor Vergani N° 667, PB, de la ciudad y Partido de Pilar, Pcia. Bs. As.; ambas. Sede Social: calle Víctor Vergani N° 667, Piso 1° de la ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (CP 1629). Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, y en forma permanente, transitoria o accidental, pudiendo establecer sucursales en toda la República, dedicarse a las siguientes actividades: Explotación y Administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigree y especialmente cría y compra venta de caballos puro y por cruza, animales sangre pura de carrera, su comercialización en todas las etapas, importación y exportación de los mismos; y/o establecimientos forestales, agropecuarios, tambos, labores de granja, realización de trabajos de siembras y/o cultivos de las especies vegetales, henificación y silaje, así como también bajo la forma de Contratista rural. Mediante la compra, venta, permuta, producción, negociación, consignación, acopio, representación, intermediación, distribución, importación y/o exportación de toda clase de Granos, Cereales, Forrajes, Oleaginosas, pasturas, fibrosas, frutícolas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Recibirlos en depósito y/o para. su reacondicionamiento, así como también de otros productos y servicios de tipo Agrícola Ganaderos, Industriales, Minerales y sus derivados de cualquier naturaleza ya sean éstos propios y/o de terceros en especial productos y desarrollos científicos y técnicos relacionados con la actividad antes descripta. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, propios o de terceros, así como desarrollar actividades de semillero de acuerdo con las normas legales respectivas. Realizar trabajo y servicios agropecuarios. Mejoramiento de suelos y recuperación de tierras áridas. También podrá actuar como corredor, comisionista, mandatario y administrador de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, y la prestación de servicios, organización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a Profesionales con Título Habilitante. Realizar toda clase de actos inmobiliarios, mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso Propiedad Horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 50.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles, y su designación y cesación deberá ser publicada conforme lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Natalia

Soledad Rodríguez Aranzasti, quien acepta dicho cargo.
Órgano de Fiscalización: art. 55 Ley de Sociedades.
María Laura Medina, Notaria.

Mc. 68.035

SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio del 19/10/09 la sede social se traslada a Cuyo 2401, Parque Industrial Burzaco, localidad Burzaco, Partido Alte. Brown. Por Acta de asamblea y acta de directorio del 7/4/10 Jorge Roberto Gaspari renuncia al cargo de Presidente, designándose en su lugar a Alejandro Javier Landetcheverry, DNI 33.419.775, Pringles 771, Temperley, CUIT 20-33419775-2, empresario, 21/4/88, soltero, argentino, por tres ejercicios, aceptando el cargo. Hugo Barberón, continúa en el cargo de Director Suplente. Alejandro Javier Landetcheverry, Presidente.

L.Z. 49.739

ESCUELA DEL HORIZONTE S.R.L.

POR 1 DÍA - (CUIT 30-65145160-0). Por instrumento privado del 22-1-1996 María Alejandra Álvarez D.N.I. 16.607.591, argentina, docente y Graciela Martha Alisedo, D.N. I. 2.631.673, argentina, doctora en letras, ambas únicas socias y revistiendo el cargo de gerente, deciden ambas disolver la sociedad relacionada, en virtud del art. 90 inc. 1) de la Ley 19.550, asumiendo el carácter de liquidadoras de la misma. Diana Zencovich, CPN.

Z.C 83.924

RUEDA QUE RUEDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato privado del 30/9/2010. Socios: Claudio Antonio Zerillo, arg., nac. el 8/4/74, soltero, DNI 23.866.164, CUIT 20-23866164-2, comerc., domic. en Zinny 1688, CABA y Laura Mariel Gómez Sarcone, arg., nac. el 16/7/73, soltera, DNI 23.447.719, CUIL 27-23447719-1, docente, domic. en Cucha Cucha 1240, 5° piso, depto. 31, CABA; 1) Rueda Que Rueda S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) La Pampa 3681, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización y distribución a mayoristas y minoristas de artículos para maxi-kiosco, ya sea productos alimenticios, en toda su variedad, bebidas gaseosas, con o sin alcohol, aguas, aguas saborizadas, jugos, helados, cigarrillos, pilas, figuritas y demás accesorios afines al rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) \$ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad; 7) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550; 8) 30/6 de cada año; 9) Gerente: Claudio Antonio Zerillo. Maximiliano Sanz, Escribano.

S.M. 54.025

IMV DESIGN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 304 del 12/12/2010. Silvia Felisa Kukuy, industrial, nacida el 29/12/49, DNI 6248486, 27-06248486-7 y Juan Carlos Hernández, industrial, nacido el 18/01/49, LE 7619296, 20-07619296-1; ambos domiciliados en Alcaraz 4381 de la C.A.B.A, casados y argentinos, constituyen la totalidad de los socios de la firma IMV Design S.R.L. y que habiendo sido objeto de una observación, se procede a modificar la cláusula cuarta, quedando redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de \$ 12000, dividido en 12000 cuotas de \$ 1, V.N. cada una y 1 voto cada cuota, suscripto por los socios en la siguiente forma: Silvia Felisa Kukuy: 6000 cuotas, o sea \$ 6.000 y Juan Carlos Hernández 6000 cuotas, o sea \$ 6.000. Las cuales se integran en un 25 % en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Gonzalo Jorge Soler, CPN.

S.M. 54.029

LO DE CACHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que, entre Doña Susana Beatriz Mariño, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, DNI 12.528.718 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 53 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ingeniero Iribas N° 470 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-12528718-8 y Don Antonio Andrés Yaworski, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, DNI 8.427.502 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 59 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en calle Ingeniero Iribas N° 470 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-08427502-7, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Lo De Cachó S.R.L., domicilio: Ingeniero Iribas N° 470 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. b) Explotación de concesiones o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 socio gerente, dura todo el término de duración de la sociedad. Se designa socio gerente a Don Antonio Andrés Yaworski, cuyos datos figuran ut supra. Fiscalización: ejercida por los socios no gerentes artículo 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de julio. Dana Evelina Tioni, Contadora Pública.

S.N. 75.389

AGROPECUARIA LANES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Socios: Sergio Ibeldo Moriconi, nacido el 07/09/66, casado con María Victoria Guido, argentino, comerciante, domiciliado en Belgrano 161 Bis de San Nicolás, Pcia. Bs. As., DNI 17.891.585 y C.U.IT. 20-17.891.585-2, y Guillermo Esteban Di Giacinti, nacido el 13/04/68, casado con María Cecilia Rebori, argentino, comerciante, domiciliado en Dámaso Valdez 25 de San Nicolás, Pcia. de Bs As, D.N.I. 20.017.820 y C.U.I.L. 20-20.017.820-4. Fecha del instrumento de constitución: 05/10/2010. Denominación: Agropecuaria Lanes Sociedad Anónima. Domicilio Social: Belgrano 161 Bis de San Nicolás, Pcia Bs As. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior lo siguiente: Explotación Agrícola, ganadera y Forestal: 1) Explotación directa de establecimientos rurales y ganaderos explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura; 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; 3) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros; 4) Compra venta, acopio, importación, exportación, envasado, molienda, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, corretajes y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, faena, trozado, elaboración, transporte, almacenes de ramos generales, referente a: los productos, subproductos, insumos y procesos originados en la agricultura, ganadería, alimentación, forrajería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las comerciales, industriales, fabricación y elaboración de los mismos; fabricación, renovación y reconstrucción de todo tipo de maquinarias y equipos agrícola; la siembra, recolección de cosechas, trilla, labores, fumigado y preparación de cosechas para el mercado; caza y pesca. 5) Organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo. 6) Explotación de establecimientos dedicados a la cría, cuidado y reproducción de todo tipo de caballos -inclusive los pura sangre de carrera- para actuar en hipódromos

y/o en competencias y eventos hípicas. Transporte: Provisión de servicios de transportes de cargas de todo tipo, por tierra, agua o aire, dentro y fuera del país, utilizando al efecto vehículos propios y/o de terceros. No explotará concesiones o servicios públicos. Depósito y Guarda de Bienes: Explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito de bienes muebles, semovientes y/o valores. Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, countries, clubes de campo, clubes de chacra, consorcios, barrios cerrados, barrios privados y demás urbanizaciones, propios o de terceros. Administración de Bienes: Administración, locación, sublocación, leasing y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros. Mandataria: Ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales y de servicios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluso comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestiones de negocios. Provisión a Empresas: de los servicios de alquiler de camiones, camionetas, equipos, maquinarias, vehículos, herramientas, instrumental y cualquier otro bien que pueda demandarse, ya sean propios o de terceros; de los servicios de higiene, remises, tareas generales, limpieza y lavados en general, barrios, todo tipo de mantenimientos y trabajos complementarios, sea con prestación de mano de obra propia o por medio de subcontratación a terceros. Asesoramiento, Consultoría y Capacitación: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación a empresas y/o instituciones públicas o privadas en cualquiera de sus sectores o actividades. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Comercial: Compra y venta de todo tipo de bienes relacionados con su objeto social, así como también su licenciamiento, representación, mandato, comisión, distribución, consignación e intermediación. Importación y Exportación: De todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes, como así también la intermediación en operaciones de comercio exterior de los mismos. Marcas: Sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas registradas a nombre de la sociedad o de terceros, a fin de administrar y operar comercialmente cualquiera de las actividades establecidas en este contrato. Explotar comercialmente marcas registradas a nombre de la sociedad o de terceros, mediante el cobro de regalías comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales, impresos, etc. Transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de marcas registradas a nombre de la sociedad o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o futuras, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse relacionadas a su objeto social, administración y financiación de Fideicomisos; administración de bienes fideicomitidos, financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prestatario e hipotecario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación, siempre con dinero propio y relacionadas con su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por la ley o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Plazo de duración: 100 años. Capital Social: \$ 12.000,00 (1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10,00 v/n c/u y de 1 voto por acción). Administración y Representación: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 miembros suplentes, todos con mandato por 2 años. Directorio: Presidente: Sergio Ibeldo Moriconi; Director Suplente: Guillermo

Esteban Di Giacinti. Fiscalización: Ejercida por los socios, conforme los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Humberto Villaraza, CPN.

S.N. 75.375

TECNO IDEI S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Castro Carlos Victorino, casado, argen., LE 7949517, nac. 09/07/46, Contratista, Brandsen 2135, Avellaneda, pdo. de Avellaneda, prov. Bs. As.; Castro Ariel Federico, soltero, argen., DNI 31495168, nac. 17/10/78, pintor., Casacuberta 3698, Quilmes, pdo mismo nombre, prov. de Bs As. y Lizarraga Lorena Elizabet, soltera, argen., DNI 30778296, nac. 29/02/84, ama de casa., Casacuberta 3698, Quilmes, pdo mismo nombre, prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv.: 22/09/2010. 3) "Tecno Idei S.R.L." 4) Sede social: Brandsen 2135, Avellaneda, pdo. de Avellaneda, prov. de Bs As. 5) Objeto: Pintura y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales, servicio de desinfección y sanidad ambiental, desratización, limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales. 6) 99 años.7) Capital: \$ 12000,- 120 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y repres. legal indistinta, siendo Castro Carlos Victorino, Castro Ariel Federico y Lizarraga Lorena Elizabet, socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz: Art. 55 de la Ley 19 550. 10) Cierre del ej.: 31 diciembre de cada año. Guillermo Seminará, Abogado.

Mn. 65.388

EISTEIND GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alt Ernesto Enrique, casado, argen., DNI 17475887, nac. 22/10/65, comerc., El Ceibo 245, San A. de Padua, pdo. de Merlo, prov. Bs. As. y Moreira Javier Asquillo, soltero, parag., DNI 93619440, nac. 30/05/70, comerc., Río Amazona 395, Moreno, prov. de Bs As. 2) Inst. Priv.: 28/09/2010 3) "Eisteind Group S.R.L." 4) Sede social: Martínez Melo 172, Moreno, pdo. de Moreno, prov. de Bs As. 5) Objeto: A.- Instalación, mantenimiento y ventas de productos electromecánicos para industrias en general; máquinas y herramientas, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas; B.- instalación, mantenimiento y ventas de productos para obras civiles en general: instalaciones eléctricas, gasíferas, cloacales, pluviales, loza de hormigón armado, herrería en general, cerramientos de aluminio, barandas, ascensores, montacargas, montacamillas, montaplatos, escaleras y rampas mecánicas, cintas transportadoras 6) 99 años. 7) Capital: \$ 5000, 50 cuotas de \$100. 8) Adm. y repres. legal indistinta, siendo Alt Ernesto Enrique y Moreira Javier Asquillo ambos socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 de diciembre de cada año. Aldo F. Dambolena, CPN.

Mn. 65.389

SEGURLIMP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumentos privados: 3/2/07 y 22/10/09. 2) Juan José Cuello cede 225 cuotas a Carlos Roberto Longo, DNI 12.037.559, arg., soltero, comerciante, 25/10/56, Bouchard 2364, José Mármol, Pcia. Bs. As. 3) Evelio Evacio Cuello cede 225 cuotas a Enrique Alberto Lobos, DNI: 12.627.414, arg., divorciado, 19/10/56, albañil, Mitre 3783, Barrio Almafuerde, Glew, Pcia. Bs. As. 4) Modifica Cláusula 4°: Capital \$ 1500. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 28.226

YVY GUASU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bruno Ángel Oggero, DNI 27.560.534, abogado, 31 años. Carolina Oggero, DNI 28.276.597, empresaria, 30 años. Ornella Oggero, DNI 30.026.875, profesora educ. física, 27 años; todos con domicilio Anahí 1421 de San Nicolás, argentinos y solteros. 2) 16/7/10 y 29/9/10. 3) Yvy Guasu S.R.L. 4) Anahí 1421, de la ciudad y pdo. San Nicolás, Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliario: compra y venta de inmuebles, construcción. Mandatos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) \$ 21.000. 8) Gerentes: Bruno

Ángel, Carolina y Ornella Oggero, por plazo social. Fiscaliz.: socios. 9) Gerentes. 10) 31/12 cada año. Oscar A. Alcoba, Abogado.

L.P. 28.227

SARMIENTO 226 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Alredo Rieder Rojas, chileno, 2-11-68, DNI 92.301.812, farmacéutico, Pastor Obligado 497, Villa Sarmiento, Haedo. Roberto Oscar Cuervo, arg., 30-4-50, DNI 8.069.830, comerc., Pasaje Magaldi 811, Ramos Mejía, La Matanza; cdos, de Bs. As. 2) 8-9-10. 3) Sarmiento 226 S.A. 4) Alsina 239, PB D "A", Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. 5) Construcción y venta de departamentos. 6) 3 años. 7) \$12.000. 8) Pte.: Sergio Alberto Quaglia, arg., 26-9-64, DNI 16.964.350, divorc., arquitecto, Álvarez Thomas 3600, P. 2° B, CABA. Ds: R. Cuervo. Fisc.: art. 55 LS. Direct. 1 a 3 tit. o sup: 3 ej. 9) Pte. 10) 28-2. F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 28.248

DIAGNOSIS SCHIFFER GULL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eric Gull, 28-8-73, DNI 23.470.652, comerciante, Guido 122; Roberto Nicolás Schiffer, 30-6-66, DNI 17.789.556, médico, Paz 785, Dto. 3; argentinos, casados, de Quilmes, Bs. As. 2) 30-9-10. 3) Diagnosis Schiffer Gull S.A. 4) Guido 122, Quilmes, Bs. As. 5) Prestación de servicios médico-asistenciales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte.: Eric Gull. Ds: R. Schiffer. Dir. Técnico: R. Schiffer. Matrícula Prov. Bs. As. N° 19952 Fiscaliz: art. 55 LS. Directorio: 1 a 10 tit. o sup: 3 ej. 9) Pte. 10) 31-7. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 28.249

E. Y L. S.A.

POR 1 DÍA - Por esc.218 del 05-10-2010, F 583, Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg. 17 del Pdo. de Pergamino se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad "E. y L. S.A.", con domicilio en jurisdicción de la Cdad.de Pergamino, Ptdo.de Pergamino, Pcia. de Bs. As., República Argentina, siendo su sede social en Av. Pellegrini N° 3212 UF. 21, constituida por esc. nro. 224, folio 798, de fecha 23-08-2007, ante el Not. Horacio D. Colabella, e inscripto en la Matrícula 86.366, Legajo 153.930, Folio de Inscripción 22.626 en la Direc. Pcial. de Personas Jurídicas. Dicho aumento se efectúa por la suma de \$ 63.000 compuesto por inmueble ubicado en la Ciudad de Pergamino, frente a la calle San Martín, entre las de J. M. Estrada e Italia, designado como lote 2, con una superficie de 381 ms.5522 mms.cds., en la suma de \$ 62.454 y \$ 546 en efectivo. Por lo que se lleva el capital a la suma de \$ 75.000. Por lo que se modifica el artículo quinto del estatuto social, que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos setenta y cinco mil, representado por setecientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Transmisión de acciones: La transmisión de acciones nominativas no endosables será restringida. Deberá comunicarse al Directorio la intención de transmitir las, el nombre, apellido, documento y domicilio del interesado y el precio. La sociedad o en su defecto los socios tendrán derecho de preferencia para adquirir dichas acciones en la proporción del capital que detentan. El plazo para el ejercicio de la opción de compra no podrá exceder los 30 días desde que se comunicó al órgano de administración la decisión de venta. Vencido dicho plazo y no teniendo interés la sociedad, el o los socios, se tendrá por autorizada la cesión a un tercero no socio. Horacio D. Colabella, Notario.

L.P. 28.273

S.I.M. S.A.

POR 1 DÍA - Acta número setenta y ocho. En la ciudad de Berisso a los 21 días del mes de abril de 2010, siendo las 10.00 hs se reúnen los Sres. Directores electos

en asamblea general ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2010, para tratar el siguiente asunto. Distribución de cargos. Toma la palabra el Sr. Quatela Juan proponiendo que como la Asamblea dispuso la continuación del mismo Directorio, para el próximo período, que el presidente continúe siendo el Sr. Claudio Heig, ascendiendo al cargo de vicepresidente el Sr. Quatela Juan, pasando a ser Director Suplente el accionista Sr. Rembis, Carlos, al no haber otra propuesta queda conformado a partir de la fecha el Directorio de Sim S.A. de la siguiente manera: Presidente Claudio Heig, Vicepresidente Juan Quatela, Director Suplente Carlos Rembis. Sin más que tratar y siendo las 11.00 hs. se da por finalizada la reunión. Graciela Inés Antonelli, Abogada.

L.P. 28.274

SUGERONA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - En Asam. Gral. Extraord. unánime del 28-VI-2010, se resolvió el incremento del capital social en \$ 385.000 y la modif. del art. 4° del Estatuto Social: Capital social: \$ 405.000. Gonzalo Oscar Méndez, Abogado.

L.P. 28.299

FARMACIA NOUVELLE PASTEUR S.C.S.

POR 1 DÍA - Teresa Esther Varesio socia comanditaria de Farmacia Nouvelle Pasteur S.C.S. comunica que por retiro voluntario de la socia comanditada Brucoli Silvana Gabriela, DNI 22.695.037, el 1% de las cuotas comanditadas por el valor de \$ 800 se han cedido a Alejandra Isabel Maccari, DNI 28.716.927, argentina, soltera, nacida el 8-4-1981, hija de Juan Carlos Maccari y Raquel Aranda, Sarmiento 656 Piso 6d Tigre, CUIL 27-28716927-8, farmacéutica, según acta N° 5 del 24 de septiembre de 2010. Tigre, 21 de octubre de 2010. Teresa Esther Varesio.-Socia comanditaria.

L.P. 28.303

PROYECTO FÉLIX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 639 del 04/10/2010 se constituye una sociedad anónima. Socio: Los cónyuges en primeras nupcias Daniel Alberto Biamonte, arg., n. 08/05/1970, D.N.I. 21.649.093 y CUIL 20-21649093-3; y Andrea Elizabeth Forlano, arg., n. 01/12/1968, D.N.I.: 20.743.956, CUIL 27-20743956-3, doms en la calle Pueyrredón 1635, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, empresarios; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Proyecto Félix Sociedad Anónima". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Pueyrredón 1635, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables, 5 votos por acción, de \$ 10 v/n c/u; las que son suscriptas por partes iguales por los comparecientes.- Representación: Directorio: Pte. Daniel Alberto Biamonte; Directores Suplentes: Andrea Elizabeth Forlano. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de ingeniería y arquitectura de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en éstas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Fiscalización: Accionistas.- Cierre de ej. 30-06 c/año. Romelio Domingo Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 28.308